GACETA MUNICIPAL

“ORGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE CONKAL, YUCATAN, MÉXICO”

Titular Responsable: LAURA DIANELA LORÍA ALCOCER

CONKAL, YUCATAN, MEXICO A 02 DE OCTUBRE DEL 2026.

Registro Estatal de Publicaciones Oficiales de Yucatán No: CJ-DOGEY-GM-026

Año 4 Número 66.

****

Índice de Contenido

Nombres de los Integrantes del Honorable Cabildo:……..1

Nombre de la Presidenta Honorifica del DIF Municipal ……2

Nombre de la Tesorera Municipal……..…….....2

Titulares de las direcciones ……...…2

Actas de cabildo del mes de Septiembre de 2026…….……..…..……..3

NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CONKAL.

C. Linda Margarita Pérez Quijano. – Presidenta Municipal y Regidora de la Comisión de Gobierno, Desarrollo, Obras Públicas, Catastro, Planeación y Administración, Patrimonio y Hacienda y Comunicación Social.

C. Laura Dianela Loría Alcocer. - Secretaria Municipal y Regidora de la Comisión de Patrimonio, Educación, Archivística, Seguridad Pública y Jurídico.

C. José Enrique Pech González. - Síndico Municipal y Regidor de la Comisión de Protección Animal.

C. Jesús Alberto González Pech. – Regidor de la Comisión de Imagen y Aseo Urbano, Servicios Públicos Municipales (Alumbrado Público y Agua Potable) y Protección Civil

C. Addy Estela Matú Sulú. – Regidora de la Comisión de Cultura, Espectáculos y Atención a Comisarías

C. Leonardo Manuel Trujillo Cocom.- Regidor de la Comisión de Deportes y Participación Ciudadana.

C. Ana Karenina Coutiño Alpuche.- Regidora de la Comisión de Salud y Rastro y Mercado.

C. Aarón Alejandro Quijano Kantún.- Regidor de la Comisión de Panteón, Límites Territoriales y zonas metropolitanas o conurbanas y Nomenclatura.

C. Yesica Guadalupe Canto Alvarez.- Regidora de la Comisión de Equidad de Género y Atención a grupos vulnerables e inclusión Social.

C. Landy Graciela Aguilar Sáenz.- Regidora de la Comisión de Atención a Asuntos Religiosos y Logística y Protocolo.

C. Mario Alberto Muñoz Pool.- Regidor de la Comisión de Desarrollo Rural y Ecología y Medio Ambiente.

Nombre de la Presidenta Honorifica del DIF Municipal

C. Linda del Rocío Quijano Cruz

Nombre de la Tesorera Municipal

C. Darling Elvira Cruz Rodríguez.-

Nombre de los directores, coordinadores y enlaces

C. Faride Esmeralda Ruiz Canche.- Directora del DIF Municipal.

C. Rosa Carolina García Angulo.- Directora de Salud.

C. Cinthia Martín Canche.- Directora de Promoción y Participación Social.

C. Maritere Cauich Aguilar.- Directora del Catastro Municipal.

C. Freddy Noe Ku Uch.- Director Jurídico.

C. Magdiel Padrón Rivas.- Director de Deportes.

C. José Edhiel Uicab Rivas.- Director de Educación y Cultura.

C. María José Olaís Toledo.- Directora de Comunicación Social.

C. Miguel Martín Estrella Canche.- Director de Servicios Públicos Municipales.

C. Jorge Iván Soberanis Acosta.- Director de Obras Públicas.

C. Aníbal Garrido Sosa.- Director de Rastro y Mercado.

C. Enna Yaudeli Ibarra Torres.- Coordinadora de Logística y Protocolo.

C. Gilmer Espínola Ek.- Director de Desarrollo Urbano

C. Elena Yolanda Gonda Leyva.- Directora de Planeación.

C. Cecilio Panti Santana.- Coordinador de Protección Civil.

C. Ramón Enrique Núñez Solís.- Titular Contralor del Órgano de Control.

Actas de cabildo del mes de Septiembre de 2026

ACTA NÚMERO: DOSCIENTOS DIECISEIS
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CONKAL, YUCATÁN, DE FECHA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

En el Municipio de Conkal, Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las trece horas con dieciséis minutos del día cuatro de septiembre del año dos mil veintiséis, con fundamento en los articulos 30, 31, 32, 33, 38, 41 50, 55, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en vigor, se reunieron en el Recinto que ocupa la Presidencia Municipal, lugar designado para realizar las Sesiones del H. Cabildo, las C.C. Linda Margarita Pérez Quijano, Presidenta Municipal; Laura Dianela Loría Alcocer, Secretaria Municipal; José Enrique Pech González, Síndico Municipal; Jesús Alberto González Pech, Regidor; Addy Estela Matú Sulú, Regidora; Leonardo Manuel Trujillo Cocom, Regidor; Ana Karenina Coutiño Alpuche, Regidora, Aarón Alejandro Quijano Kantún, Regidor, Yesica Guadalupe Canto Alvarez, Regidora, Landy Graciela Aguilar Sáenz, Regidora y Mario Alberto Muñoz Pool, Regidor; con el objeto de llevar a cabo una Sesión Extraordinaria de Cabildo a la que fueron previamente convocados. La Presidenta Municipal, Linda Margarita Pérez Quijano, dio la bienvenida a los Regidores y de manera inmediata dio inicio la Sesión con la lectura del Orden del Dia que es el siguiente:

1. Lectura del Orden del Dia. ----------
2. Pase de Lista. ----------
3. Declaración del Quorum Legal. ----------
4. Asunto a Tratar.- ÚNICO).- "Someter a consideración y aprobación del H. Cabildo, en su caso, de la propuesta de la Presidenta Municipal, de otorgar el Remate de la Fiesta Tradicional de Conkal, Yucatán".----------

5.- Clausura de la Sesión. ----------

--Se procedió con el orden del día, siendo éste el pase de lista:

REGIDORES	PRESENTE	AUSENTE	FALTA JUSTIFICADA
Linda Margarita Pérez Quijano.	X		
Laura Dianela Loría Alcocer.	X		
José Enrique Pech González.	X		
Jesús Alberto González Pech.	X		
Addy Estela Matú Sulú.	X		
Leonardo Manuel Trujillo Cocom.	X		
Ana Karenina Coutiño Alpuche.	X		
Aarón Alejandro Quijano Kantún.	X		
Yesica Guadalupe Canto Álvarez.	X		
Landy Graciela Aguilar Sáenz.	X		
Mario Alberto Muñoz Pool.	X		

y en atención a éste, la Presidenta Municipal declaró legal y formalmente instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo por existir el quorum reglamentario. Acto seguido, se pasó al cuarto punto ÚNICO) por lo que hizo uso de la palabra la Presidenta Municipal, quien manifestó lo siguiente: "Someter a consideración y aprobación del H. Cabildo, en su caso, de la propuesta de la Presidenta Municipal, de otorgar el Remate de la Fiesta Tradicional de Conkal, Yucatán". Honorable Cabildo: La cantidad del remate es por $75,000.00 (Son: Setenta y Cinco Mil Pesos

00/100 M.N.), De igual forma, hago de su conocimiento, que de conformidad con el artículo 46 fracción IV de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, establece que son obligaciones del Ayuntamiento, en materia de educación y cultura promover la preservación de las tradiciones y la cultura popular. También se acordó que el fiestero absorba los gastos de seguridad pública, renta de baños y limpieza de la plaza principal todos los días al término de los eventos. No omito manifestar que la fiesta tradicional de Conkal serán los días 2, 3, 4, 5, 9, 10, 11 y 12 de Octubre de 2026. Tal y como es de conocimiento, la Fiesta Tradicional constituye un espacio de convivencia y celebración para las y los conkaleños, por lo que el Ayuntamiento de Conkal privilegiará en todo momento el desarrollo de actividades recreativas y culturales en un ambiente de sana convivencia, orden y seguridad. En ese sentido, se hace constar que no se llevarán a cabo torneos de lazo ni de postín, en el marco de las actividades organizadas por el Ayuntamiento. Se sometió a votación de los Regidores las propuestas recibidas por escrito, mismas que se analizaron habiendo obtenido el voto favorable el ciudadano Omar Víctor Romero Catzín. Una vez presentado el proyecto anterior, la Secretaria Municipal manifestó que quien desee hacer uso de la palabra sobre el proyecto presentado, era el momento oportuno para hacerlo, por lo que la Regidora Yesica Guadalupe Canto Alvarez, solicito copia de la presente acta y no habiendo nadie que desee hacer uso de la palabra, en consecuencia, se pasó a su sometimiento y consideración llegándose al siguiente:

A C U E R D O

ÚNICO.- Se Aprueba el punto Cuarto inciso ÚNICO) con la votación siguiente:

REGIDORES	A FAVOR	EN CONTRA
Linda Margarita Pérez Quijano.	X	

Laura Dianela Loría Alcocer.	X	
José Enrique Pech González.	X	
Jesús Alberto González Pech.	X	
Addy Estela Matú Sulú.	X	
Leonardo Manuel Trujillo Cocom.	X	
Ana Karenina Coutiño Alpuche.	X	
Aarón Alejandro Quijano Kantún.	X	
Yesica Guadalupe Canto Alvarez.	X	
Landy Graciela Aguilar Sáenz.	X	
Mario Alberto Muñoz Pool.	X	

Por Unanimidad de Once Votos a favor y Cero en contra. ----------

TRANSITORIO

ÚNICO.- Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.----------

--Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las catorce horas del mismo día, la Presidenta Municipal dio por clausurada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, por lo que se procedió a la redacción del Acta en forma veraz e imparcial y les fue leída a los Regidores presentes quienes la aprobaron y firman para dejar constancia. DOY FE.----------

C. Linda Margarita Pérez Quijano
Presidenta Municipal

C. José Enrique Pech González
Regidor Síndico

C. Laura Dianela Loría Alcocer
Secretaria Municipal

C. Jesús Alberto González Pech
Regidor

C. Addy Estela Matú Sulú
Regidora

C. Leonardo Manuel Trujillo Cocom
Regidor

C. Ana Karenina Coutiño Alpuche
Regidora

C. Aarón Alejandro Quijano Kantún
Regidor

C. Yesica Guadalupe Canto Álvarez
Regidora

C. Landy Graciela Aguilar Saénz
Regidora

C. Mario Alberto Muñoz Pool
Regidor

Nota: La presente hoja, es de firmas de la Sesión extraordinaria de Cabildo de fecha cuatro de septiembre de dos mil veintiséis.

ACTA NÚMERO: DOSCIENTOS DIECISIETE

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CONKAL, YUCATÁN, DE FECHA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

En el Municipio de Conkal, Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las catorce horas con dos minutos del día cuatro de septiembre del año dos mil veintiséis, con fundamento en los artículos 30, 31, 32, 33, 38, 41 50, 55, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en vigor, se reunieron en el Recinto que ocupa la Presidencia Municipal, lugar designado para realizar las Sesiones del H. Cabildo, las C.C. Linda Margarita Pérez Quijano, Presidenta Municipal; Laura Dianela Loría Alcocer, Secretaria Municipal; José Enrique Pech González, Síndico Municipal; Jesús Alberto González Pech, Regidor; Addy Estela Matú Sulú, Regidora; Leonardo Manuel Trujillo Cocom, Regidor; Ana Karenina Coutiño Alpuche, Regidora, Aarón Alejandro Quijano Kantún, Regidor, Yesica Guadalupe Canto Alvarez, Regidora, Landy Graciela Aguilar Sáenz, Regidora y Mario Alberto Muñoz Pool, Regidor; con el objeto de llevar a cabo una Sesión Extraordinaria de Cabildo a la que fueron previamente convocados. La Presidenta Municipal, Linda Margarita Pérez Quijano, dio la bienvenida a los Regidores y de manera inmediata dio inicio la Sesión con la lectura del Orden del Día que es el siguiente:

1. Lectura del Orden del Día. ----------
2. Pase de Lista. ----------
3. Declaración del Quorum Legal. ----------
4. Asunto a Tratar.- ÚNICO).- "Propuesta, análisis y en su caso, aprobación del H. Cabildo, autorizar el presupuesto para el gasto con motivo del Grito de Independencia y el Desfile Cívico".----------

5.- Clausura de la Sesión. ----------

--Se procedió con el orden del día, siendo éste el pase de lista:

REGIDORES	PRESENTE	AUSENTE	FALTA JUSTIFICADA
Linda Margarita Pérez Quijano.	X		
Laura Dianela Loría Alcocer.	X		
José Enrique Pech González.	X		
Jesús Alberto González Pech.	X		
Addy Estela Matú Sulú.	X		
Leonardo Manuel Trujillo Cocom.	X		
Ana Karenina Coutiño Alpuche.	X		
Aarón Alejandro Quijano Kantún.	X		
Yesica Guadalupe Canto Álvarez.	X		
Landy Graciela Aguilar Sáenz.	X		
Mario Alberto Muñoz Pool.	X		

y en atención a éste, la Presidenta Municipal declaró legal y formalmente instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo por existir el quorum reglamentario. Acto seguido, se pasó al cuarto punto ÚNICO) por lo que hizo uso de la palabra la Presidenta Municipal, quien manifestó lo siguiente: "Propuesta, análisis y en su caso, aprobación del H. Cabildo, autorizar el presupuesto para el gasto con motivo del Grito de Independencia y el Desfile Cívico". Compañeras y compañeros

Regidores: Las fiestas patrias son una de las celebraciones que más nos unen como mexicanos y, en nuestro municipio, representan también una oportunidad para fortalecer nuestra identidad, nuestras tradiciones y el orgullo de ser conkaleños. Por ello, someto a su consideración la autorización del presupuesto destinado a la celebración del Grito de Independencia y al Desfile Cívico, por la cantidad de $768,827.00 pesos mas I.V.A., con el propósito de que nuestro municipio pueda conmemorar estas fechas de manera digna, ordenada y a la altura de nuestra comunidad. Estoy convencida de que Conkal merece celebrar unido, con nuestras familias, nuestras niñas, niños, jóvenes y adultos, en un ambiente de alegría, respeto y sana convivencia. Solicito, por tanto, su respaldo y voto favorable, reiterando que cada recurso será ejercido con responsabilidad, transparencia y sentido institucional. Que estas fiestas sean motivo de orgullo y de unidad para todas y todos. ¡Viva México! ¡Viva Conkal y sus Comisarías¡ Una vez presentado el proyecto anterior, la Secretaria Municipal manifestó que quien desee hacer uso de la palabra sobre el proyecto presentado, era el momento oportuno para hacerlo y no habiendo nadie que desee hacer uso de la palabra, en consecuencia, se pasó a su sometimiento y consideración llegándose al siguiente:

A C U E R D O

ÚNICO.- Se Aprueba el punto Cuarto inciso ÚNICO) con la votación siguiente:

REGIDORES	A FAVOR	EN CONTRA
Linda Margarita Pérez Quijano.	X	
Laura Dianela Loria Alcocer.	X	
José Enrique Pech González.	X	
Jesús Alberto González Pech.	X	
Addy Estela Matú Sulú.	X	

Leonardo Manuel Trujillo Cocom.	X	
Ana Karenina Coutiño Alpuche.	X	
Aarón Alejandro Quijano Kantún.	X	
Yesica Guadalupe Canto Alvarez.		X
Landy Graciela Aguilar Sáenz.	X	
Mario Alberto Muñoz Pool.	X	

Por Mayoría Calificada de Diez Votos a favor y Uno en contra. ----------

TRANSITORIO

ÚNICO.- Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.----------

--Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las catorce horas con dieciseis minutos del mismo día, la Presidenta Municipal dio por clausurada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, por lo que se procedió a la redacción del Acta en forma veraz e imparcial y les fue leída a los Regidores presentes quienes la aprobaron y firman para dejar constancia. DOY FE.----------

H. AYUNTAMIENTO PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027 CONKAL, YUCATÁN

C. Linda Margarita Pérez Quijano
Presidenta Municipal

H. AYUNTAMIENTO SINDICO MUNICIPAL 2024 - 2027 CONKAL, YUCATÁN

C. José Enrique Pech González
Regidor Síndico

H. AYUNTAMIENTO SECRETARIA MUNICIPAL 2024 - 2027 CONKAL, YUCATÁN

C. Laura Dianela Loria Alcocer
Secretaria Municipal

C. Jesús Alberto González Pech
Regidor

C. Addy Estela Matú Sulú
Regidora

C. Leonardo Manuel Trujillo Cocom
Regidor

C. Ana Karenina Coutiño Alpuche
Regidora

C. Aarón Alejandro Quijano Kantún
Regidor

C. Yesica Guadalupe Canto Álvarez
Regidora

C. Landy Graciela Aguilar Saénz
Regidora

C. Mario Alberto Muñoz Pool
Regidor

Nota: La presente hoja, es de firmas de la Sesión extraordinaria de Cabildo de fecha cuatro de septiembre de dos mil veintiséis.

ACTA NÚMERO: DOSCIENTOS DIECIOCHO .

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CONKAL YUCATÁN, DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

En el Municipio de Conkal, Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diecinueve horas con quince minutos del día diez de septiembre del año dos mil veintiséis, con fundamento en los artículos 30, 31, 32, 33, 38, 41, 149, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en vigor, se reunieron en el Salón de Cabildos lugar designado para realizar las Sesiones del H. Cabildo, las y los C.C. Linda Margarita Pérez Quijano, Presidenta Municipal; Laura Dianela Loría Alcocer, Secretaria Municipal; José Enrique Pech González, Síndico Municipal; Jesús Alberto González Pech, Regidor; Addy Estela Matú Sulú, Regidora; Leonardo Manuel Trujillo Cocom, Regidor; Ana Karenina Coutiño Alpuche, Regidora, Aarón Alejandro Quijano Kantún, Regidor, Yesica Guadalupe Canto Álvarez, Regidora, Landy Graciela Aguilar Sáenz, Regidora y Mario Alberto Muñoz Pool, Regidor; con el objeto de llevar a cabo una Sesión Ordinaria de Cabildo a la que fueron previamente convocados. La Presidenta Municipal, Linda Margarita Pérez Quijano, dio la bienvenida a los Regidores y de manera inmediata dio inicio la Sesión con la lectura del Orden del Día que es el siguiente:

1. Lectura del Orden del Día. ----------
2. Pase de Lista. ----------
3. Declaración del Quorum Legal. ----------
4. Asuntos a Tratar. – A) .- Análisis y aprobación del H. Cabildo, en su caso, la Cuenta Pública Documentada del Mes de Junio de 2026.----------

B).- Análisis y aprobación del H. Cabildo, en su caso, del Gasto Modificado (Traspaso) del mes de Junio del Presupuesto de Egresos 2026.----------

C).- Análisis y aprobación del H. Cabildo, en su caso, del Gasto Modificado (Ampliación), del mes de Junio de Presupuesto de Egresos 2026.----------

5.- Asuntos Generales. ----------

6.- Clausura de la Sesión. ----------

--Se procedió con el orden del día, siendo éste el pase de lista:

REGIDORES	PRESENTE	AUSENTE	FALTA JUSTIFICADA
Linda Margarita Pérez Quijano.	X		
Laura Dianela Loría Alcocer.	X		
José Enrique Pech González.	X		
Jesús Alberto González Pech.	X		
Addy Estela Matú Sulú.	X		
Leonardo Manuel Trujillo Cocom.	X		
Ana Karenina Coutiño Alpuche.	X		
Aarón Alejandro Quijano Kantún.	X		
Yesica Guadalupe Canto Álvarez.	X		
Landy Graciela Aguilar Sáenz.	X		
Mario Alberto Muñoz Pool.	X		

y en atención a éste la Presidenta Municipal declaró legal y formalmente instalada la Sesión Ordinaria de Cabildo por existir el quorum reglamentario. Acto seguido, se pasó al cuarto punto de la convocatoria inciso A) por lo que hizo uso de la palabra la Presidenta Municipal, quien manifestó lo siguiente: "Análisis y aprobación del H. Cabildo, en su caso, la Cuenta Pública Documentada del Mes de Junio de 2026, siendo éste el siguiente proyecto".----------

---





indetec

Municipio de Conkal
Estado de Yucatán
Estados de Resultados
Del 01/jun./2026 al 30/jun./2026

Fecha y hora de Impresión: 28/jul./2026 08:45 a. m.

	PERIODO 1/jun. al 30/jun./2026	%	ACUMULADO 01/ene al 30/jun./2026	%
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
INGRESOS DE GESTIÓN	$8,243,273.53	66.73 %	$31,630,394.91	70.69 %
IMPUESTOS	$5,852,275.96	43.15 %	$59,420,273.27	55.53 %
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	$624,310.95	5.97 %	$20,770,169.68	19.41 %
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	$5,126,368.01	37.17 %	$38,650,164.19	36.12 %
DERECHOS	$2,267,575.95	16.43 %	$10,080,661.91	15.03 %
PRODUCTOS	$19,435.62	0.14 %	$123,169.73	0.11 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS,INCENTIVOS DERIVAI	$5,555,535.13	40.26 %	$31,160,673.38	29.14 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE L	$5,555,535.13	40.26 %	$31,160,673.38	29.14 %
PARTICIPACIONES	$3,912,798.91	28.16 %	$21,402,861.44	20.00 %
APORTACIONES	$1,637,927.55	14.34 %	$9,669,416.24	9.06 %
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	$4,821.17	0.03 %	$87,575.70	0.08 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	$0.00	0.00 %	$178,956.00	0.16 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	$0.00	0.00 %	$178,956.00	0.16 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	$0.00	0.00 %	$178,956.00	0.16 %
Total de Ingresos	**$13,798,809.66**	**100.00 %**	**$106,907,828.29**	**100.00 %**
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	$8,994,042.08	65.19 %	$67,084,641.61	62.35 %
SERVICIOS PERSONALES	$3,908,254.52	28.32 %	$23,048,371.03	21.54 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	$2,043,144.12	14.80 %	$11,226,938.67	10.49 %
SERVICIOS GENERALES	$3,042,643.44	22.05 %	$22,810,732.05	21.31 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$1,614,474.14	11.70 %	$8,582,820.52	8.02 %
AYUDAS SOCIALES	$1,614,474.14	11.70 %	$8,582,820.52	8.02 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	$0.00	0.00 %	$0.00	0.00 %
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	$0.00	0.00 %	$0.00	0.00 %
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	$0.00	0.00 %	$0.00	0.00 %
INVERSIÓN PÚBLICA	$5,711,389.32	41.41 %	$9,948,380.51	9.29 %
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	$5,711,389.32	41.41 %	$9,948,380.51	9.29 %
Total de Gastos y otras Pérdidas	**$16,321,865.54**	**118.31 %**	**$75,615,556.64**	**70.67 %**
Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio	**-$2,526,055.88**	**-18.31 %**	**$31,292,272.45**	**29.32 %**

C. LINDA MARGARITA [illegible]
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. JOSÉ ENRIQUE [illegible] GONZÁLEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. LAURA DANIELA LOMA ALCOCER
SECRETARIA MUNICIPAL

C. CARLINA ELVIRA CRUZ RODRÍGUEZ
TESORERA MUNICIPAL

--Una vez que se presentó el proyecto anterior, la Secretaria Municipal abrió un espacio de análisis minuciosos, manifestando a los Regidores que quien desee hacer uso de la voz, era el momento oportuno para hacerlo, por lo que hizo uso de la palabra la Regidora Yesica Guadalupe Canto Álvarez y solicitó copia del acta y no habiendo nadie que desee hacer uso de la voz, en consecuencia, se pasó a su sometimiento y consideración llegándose al siguiente:

A C U E R D O

ÚNICO. - Se Aprueba el punto Cuarto inciso A) con la votación siguiente:

REGIDORES	A FAVOR	EN CONTRA
Linda Margarita Pérez Quijano.	X	
Laura Dianela Loría Alcocer.	X	
José Enrique Pech González.	X	
Jesús Alberto González Pech.	X	
Addy Estela Matú Sulú.	X	
Leonardo Manuel Trujillo Cocom.	X	
Ana Karenina Coutiño Alpuche.	X	
Aarón Alejandro Quijano Kantún.	X	
Yesica Guadalupe Canto Álvarez.		X
Landy Graciela Aguilar Sáenz.		X
Mario Alberto Muñoz Pool.		X

Por Mayoría Calificada de Ocho Votos a favor y Tres en contra.----------

T R A N S I T O R I O

ÚNICO. - Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. ----------

--Acto seguido, se pasó al cuarto punto de la convocatoria inciso B) por lo que hizo uso de la palabra la Presidenta Municipal, quien manifestó lo siguiente: Análisis y aprobación del H. Cabildo, en su caso, del Gasto Modificado (Traspaso) del mes de Junio del Presupuesto de Egresos 2026, siendo éste el siguiente proyecto.----------

ndetec

Municipio de Conkal
Estado de Yucatán
Póliza: P04861 Del 01/06/2026

Concepto: Gasto Modificado Folio: 6 (Transpaso) Ejercicio: 2026 ACTA DE CABILDO

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8220-000-000-000-2110-1	Materiales, útiles y equipos menores de		$24,214.39	FF 400 Ingresos Municipales
0002	8220-000-000-000-2400-1	Materiales complementarios G		$1,800.00	FF 400 Ingresos Municipales
0003	8220-000-000-000-3710-1	Vestuarios y uniformes G. Centrales	$20,965.00		FF 400 Ingresos Municipales
0004	8220-000-000-000-2961-1	Herramientas menores G. Centrales		$20,000.00	FF 400 Ingresos Municipales
0005	8220-000-000-000-3221-1	Arrendamiento de edificios G.	$5,000.00		FF 400 Ingresos Municipales
0006	8220-000-000-000-3751-1	Arrendamiento de equipo de transporte		$7,357.00	FF 400 Ingresos Municipales
0007	8220-000-000-000-3511-1	Servicios legales, de contabilidad		$142,500.00	FF 400 Ingresos Municipales
0008	8220-000-000-000-3591-1	Servicios de desarrollo de aplicaciones		$10,500.00	FF 400 Ingresos Municipales
0009	8220-000-000-000-3981-1	Servicios de apoyo administrativo,		$31,483.44	FF 400 Ingresos Municipales
0010	8220-000-000-000-3511-1	Capacitación y mantenimiento menor	$21,000.00		FF 400 Ingresos Municipales
0011	8220-000-000-000-3131-1	Reparación y mantenimiento de equipo		$21,214.74	FF 400 Ingresos Municipales
0012	8220-000-000-000-3611-1	Promoción y difusión G. Centrales		$150,000.00	FF 400 Ingresos Municipales
0013	8220-000-000-000-3691-1	Servicios de creación y difusión de		$10,000.00	FF 400 Ingresos Municipales
0014	8220-000-000-000-3751-1	Viáticos en el país G. Centrales		$200,000.00	FF 400 Ingresos Municipales
0015	8220-000-000-000-3571-1	Gastos de orden social y cultural G.		$400,000.00	FF 400 Ingresos Municipales
0016	8220-000-000-000-4431-1	Ayudas sociales G. Centrales		$120,000.00	FF 400 Ingresos Municipales
0017	8220-000-000-000-3621-1	Impresiones y equipo editorial G.		$1,300.00	FF 400 Ingresos Municipales
0018	8220-000-000-000-3841-2	Servicios de cart ernes sociales		$7,300.00	FF 400 Ingresos Municipales
0019	8220-000-000-000-3131-1	Imuebles al personal de base G.		$40,000.00	FF 400 Ingresos Municipales
0020	8220-000-000-000-3922-1	Gratificación de fin de año G. Centrales		$200,000.00	FF 400 Ingresos Municipales
0021	8220-000-000-000-1391-1	Otras prestaciones sociales y		$171,161.00	FF 400 Ingresos Municipales
0022	8220-000-000-000-1131-1	Material y útiles de impresión y	$4,664.31		FF 400 Ingresos Municipales
0023	8220-000-000-000-3231-1	Arrendamiento de mobiliario y equipo		$45,000.00	FF 400 Ingresos Municipales
0024	8220-000-000-000-3591-1	Servicios de desarrollo de aplicaciones		$10,000.00	FF 400 Ingresos Municipales
0025	8220-000-000-000-3981-1	Servicios de apoyo administrativo,	$51,700.34		FF 400 Ingresos Municipales
0026	8220-000-000-000-3511-1	Capacitación y mantenimiento menor	$25,921.00		FF 400 Ingresos Municipales
0027	8220-000-000-000-4431-1	Ayudas sociales G. Centrales	$61,458.19		FF 400 Ingresos Municipales
0028	8220-000-000-000-1131-1	Muebles, excepto de oficina y		$11,000.00	FF 400 Ingresos Municipales
0029	8220-000-000-000-3191-2	Otros auxiliares y equipos de		$30,000.00	FF 400 Ingresos Municipales
0030	8220-000-000-000-2211-1	Productos alimenticios para personas	$140,000.00		FF 400 Ingresos Municipales
0031	8220-000-000-000-3511-1	Conservación y mantenimiento menor		$200,000.00	FF 400 Ingresos Municipales
0032	8220-000-000-000-3571-1	Gastos de orden social y cultural G.	$15,000.00		FF 400 Ingresos Municipales
0033	8220-000-000-000-4221-2	Edificaciones no habitacional G. Capital	$18,020,311.71		FF 400 Ingresos Municipales
0034	8220-000-000-000-6231-2	Construcción de vías de comunicación	$485,997.23		FF 400 Ingresos Municipales
0035	8220-000-000-000-9911-1	ADEFAS G. Capital		$10,000.00	FF 400 Ingresos Municipales
0036	8220-000-000-000-1131-1	Sueldos al personal de base G.		$87,200.00	FF 400 Ingresos Municipales
0037	8220-000-000-000-1321-1	Gratificación de fin de año G. Centrales		$39,100.00	FF 400 Ingresos Municipales
0038	8220-000-000-000-1131-1	Sueldos al personal de base G.		$1,750,000.00	FF 400 Ingresos Municipales
0039	8220-000-000-000-1321-1	Gratificación de fin de año G. Centrales		$116,200.00	FF 400 Ingresos Municipales
0040	8220-000-000-000-2491-1	Otros materiales y artículos de		$45,959.74	FF 400 Ingresos Municipales
0041	8220-000-000-000-3511-1	Conservación G. Centrales		$2,539.14	FF 400 Ingresos Municipales
0042	8220-000-000-000-3711-1	Vestuarios y uniformes G. Centrales	$7,210.00		FF 400 Ingresos Municipales
0043	8220-000-000-000-3721-1	Pensajes de oficina y mensajería	$1,283.00		FF 400 Ingresos Municipales
0044	8220-000-000-000-3751-1	Arrendamiento de equipo de transporte	$15,000.00		FF 400 Ingresos Municipales
0045	8220-000-000-000-3811-1	Gastos de alimentos y suministros G.		$38,500.00	FF 400 Ingresos Municipales
0046	8220-000-000-000-3821-1	Maquinaria y equipo industrial G.		$46,700.00	FF 400 Ingresos Municipales
0047	8220-000-000-000-1131-1	Sueldos al personal de base G.		$31,700.00	FF 400 Ingresos Municipales
0048	8220-000-000-000-1321-1	Gratificación de fin de año G. Centrales		$68,200.00	FF 400 Ingresos Municipales
0049	8220-000-000-000-2481-1	Material eléctrico y electrónico G.	$4,283.41		FF 400 Ingresos Municipales
0050	8220-000-000-000-2491-1	Otros materiales y artículos de	$6,014.75		FF 400 Ingresos Municipales
0051	8220-000-000-000-3711-1	Vestuarios y uniformes G. Centrales	$15,705.77		FF 400 Ingresos Municipales
0052	8220-000-000-000-3551-1	Mantenimiento de equipo de transporte		$40,000.00	FF 400 Ingresos Municipales
0053	8220-000-000-000-2961-1	Herramientas y refacciones menores	$39,000.00		FF 400 Ingresos Municipales
0054	8220-000-000-000-3751-1	Viáticos en el país G. Centrales		$15,000.00	FF 400 Ingresos Municipales
0055	8220-000-000-000-1221-1	Sueldos base al personal eventual G.		$37,200.00	FF 400 Ingresos Municipales
0056	8220-000-000-000-2481-1	Material eléctrico y electrónico G.		$1,100.00	FF 400 Ingresos Municipales
0057	8220-000-000-000-4411-1	Ayudas sociales G. Centrales	$6,950.40		FF 400 Ingresos Municipales
0058	8220-000-000-000-4491-1	Ayudas sociales a personas de	$9,000.00		FF 400 Ingresos Municipales
0059	8220-000-000-000-2211-1	Productos alimenticios para personas	$150,000.00		FF 400 Ingresos Municipales
0060	8220-000-000-000-3571-1	Gastos de orden social y cultural G.		$150,110.16	FF 400 Ingresos Municipales
0061	8220-000-000-000-2481-1	Material eléctrico y electrónico G.		$100,000.00	FF 400 Ingresos Municipales
0062	8220-000-000-000-2611-1	Combustibles y aditivos G. Centrales	$7,279.00		FF 400 Ingresos Municipales
0063	8220-000-000-000-3581-1	Refacciones y accesorios menores de	$4,483.40		FF 400 Ingresos Municipales
0064	8220-000-000-000-3981-1	Servicios de apoyo administrativo,	$2,810.00		FF 400 Ingresos Municipales
0065	8220-000-000-000-3571-1	Gastos de orden social y cultural G.		$150,110.16	FF 400 Ingresos Municipales





indetec

Municipio de Conkal
Estado de Yucatán
Póliza: P04861 Del 01/06/2026

Concepto: Gasto Modificado Folio: 6 (Traspaso) Ejercicio: 2026 ACTA DE CABILDO

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0066	8215-000-116-116-1110-1	Sueldos al personal de base G.		$776,000.00	TF 001 Mano Maldonado
0067	8215-000-116-116-1322-1	Gratificación de fin de año G. Conkal		$336,000.00	TF 001 Mano Maldonado
0068	8215-000-116-116-2711-1	Productos alimenticios para personas	$9,271.01		TF 001 Mano Maldonado
0069	8215-000-116-116-3511-1	Conservación y mantenimiento menor	$14,344.00		TF 001 Mano Maldonado
0070	8215-000-116-116-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo		$8,583.01	TF 001 Mano Maldonado
0071	8215-000-116-116-3751-1	Servicios de limpieza y manejo de	$100,000.00		TF 001 Mano Maldonado
0072	8215-000-116-116-3791-1	Servicios de ambulancia y fumigación G.	$95,729.00		TF 001 Mano Maldonado
0073	8215-000-116-116-4411-1	Ayudas sociales G. Conkal		$740,019.71	TF 001 Mano Maldonado
0074	8215-000-116-116-5411-2	Vehículos y equipo terrestre G. Capital		$1,196,200.00	TF 001 Mano Maldonado
0075	8215-000-117-117-3181-1	Servicios de telefonía celular y Satelitales G.		$1,400.00	TF 001 Mano Maldonado
0076	8215-000-118-118-3881-1	Servicios de traslado y hospedaje de	$23,344.83		TF 001 Mano Maldonado
0077	8215-000-120-120-2161-1	Materiales, útiles y equipos menores de		$87,000.00	TF 001 Mano Maldonado
0078	8215-000-120-120-2711-1	Productos alimenticios para personas	$75,862.00		TF 001 Mano Maldonado
0079	8215-000-120-120-4411-1	Ayudas sociales G. Conkal		$147,858.00	TF 001 Mano Maldonado
0080	8215-000-123-123-3151-1	Mantenimiento, reparación y		$12,000.00	TF 001 Mano Maldonado
0081	8215-000-123-123-3841-1	Gastos de alimentos y alojamiento G.		$13,799.00	TF 001 Mano Maldonado
0082	8215-000-123-123-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnologías de		$5,800.00	TF 001 Mano Maldonado
0083	8215-000-124-124-1131-1	Sueldos al personal de base G.		$244,600.00	TF 001 Mano Maldonado
0084	8215-000-124-124-1322-1	Gratificación de fin de año G. Conkal		$98,700.00	TF 001 Mano Maldonado
0085	8215-000-126-126-3511-1	Mantenimiento, reparación y		$800.00	TF 001 Mano Maldonado
0086	8215-000-126-126-4411-1	Ayudas sociales G. Conkal		$800,000.00	TF 001 Mano Maldonado
0087	8215-000-126-126-2161-1	Materiales, útiles y equipos menores de		$44,981.00	TF 001 Mano Maldonado
0088	8215-000-126-126-2161-2	Materiales, útiles y equipos menores de		$48,271.19	TF 001 Mano Maldonado
0089	8215-000-126-126-2181-1	Materiales, útiles y equipos menores de		$5,200.00	TF 001 Mano Maldonado
0090	8215-000-126-126-2211-1	Utensilios para el servicio de		$78,500.00	TF 001 Mano Maldonado
0091	8215-000-126-126-2941-1	Combustible G. Conkal	$158,773.04		TF 001 Mano Maldonado
0092	8215-000-126-126-2711-1	Vestuarios y uniformes G. Conkal		$29,900.00	TF 001 Mano Maldonado
0093	8215-000-126-126-2921-1	Refacciones y accesorios menores de		$10,000.00	TF 001 Mano Maldonado
0094	8215-000-126-126-3131-1	SERVICIOS TERRENOS G.		$1,400.00	TF 001 Mano Maldonado
0095	8215-000-126-126-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo		$150,000.00	TF 001 Mano Maldonado
0096	8215-000-126-126-3921-1	Impuestos y derechos G. Conkal		$48,000.00	TF 001 Mano Maldonado
0097	8215-000-126-126-5672-2	Herramientas y equipo de herramienta		$10,000.00	TF 001 Mano Maldonado
0098	8215-000-197-197-1131-1	Sueldos al personal de base G.		$977.00	TF 001 Mano Maldonado
0099	8215-000-199-199-1231-1	Sueldos al personal de base G.		$146,700.00	TF 001 Mano Maldonado
0100	8215-000-311-311-1131-1	Sueldos al personal de base G.		$1,961.00	TF 001 Mano Maldonado
0101	8215-000-313-313-1131-1	Sueldos al personal de base G.		$1,700.00	TF 001 Mano Maldonado
0102	8215-000-314-314-1131-1	Sueldos al personal de base G.		$13,150.00	TF 001 Mano Maldonado
0103	8215-000-316-316-1131-1	Sueldos al personal de base G.		$28,772.00	TF 001 Mano Maldonado
0104	8215-000-317-317-1131-1	Sueldos al personal de base G.		$1,700.00	TF 001 Mano Maldonado
0105	8215-000-318-318-1131-1	Sueldos al personal de base G.		$219,894.00	TF 001 Mano Maldonado
0106	8215-000-320-320-1131-1	Sueldos al personal de base G.		$6,761.00	TF 001 Mano Maldonado
0107	8215-000-321-321-1131-1	Sueldos al personal de base G.		$4,413.00	TF 001 Mano Maldonado
0108	8215-000-323-323-1231-1	Sueldos al personal de base G.	$240,000.00		TF 001 Mano Maldonado
0109	8215-000-330-330-1131-1	Sueldos al personal de base G.		$2,827.00	TF 001 Mano Maldonado
0110	8215-000-450-450-2531-1	Productos eléctricos para personas	$28,314.92		TF 001 Mano Maldonado
0111	8215-000-450-450-3131-1	Energía eléctrica G. Conkal		$260,991.18	TF 001 Mano Maldonado
0112	8215-000-450-450-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo	$170,188.96		TF 001 Mano Maldonado
0113	8215-000-450-450-3981-2	Otros cobradores y equipos de		$48,000.00	TF 001 Mano Maldonado
0114	8215-000-450-450-5651-2	Equipo de mantenimiento y		$12,805.81	TF 001 Mano Maldonado
0115	8215-000-460-460-2161-1	Materiales, útiles y equipos menores de	$24,326.90		TF 001 Mano Maldonado
0116	8215-000-460-460-2481-1	Materiales complementarios G.	$1,000.00		TF 001 Mano Maldonado
0117	8215-000-460-460-2711-1	Vestuarios y uniformes G. Conkal		$350,961.00	TF 001 Mano Maldonado
0118	8215-000-460-460-2911-1	Herramientas menores G. Conkal	$20,000.00		TF 001 Mano Maldonado
0119	8215-000-460-460-3221-1	Arrendamiento de edificios G.		$1,000.00	TF 001 Mano Maldonado
0120	8215-000-460-460-3571-1	Arrendamiento de equipo de transporte	$7,357.00		TF 001 Mano Maldonado
0121	8215-000-460-460-3581-1	Servicios legales, de contabilidad,	$142,500.00		TF 001 Mano Maldonado
0122	8215-000-460-460-3591-1	Servicios de desarrollo de aplicaciones	$30,900.00		TF 001 Mano Maldonado
0123	8215-000-460-460-3981-1	Servicios de apoyo administrativo,	$10,000.00		TF 001 Mano Maldonado
0124	8215-000-460-460-5151-1	Conservación y mantenimiento menor		$15,000.00	TF 001 Mano Maldonado
0125	8215-000-460-460-5231-1	Reparación y mantenimiento de equipo	$25,314.74		TF 001 Mano Maldonado
0126	8215-000-460-460-5611-1	Prendas de protección G. Conkal	$100,000.00		TF 001 Mano Maldonado
0127	8215-000-460-460-5891-1	Servicios de artesanías y difusión de	$10,000.00		TF 001 Mano Maldonado
0128	8215-000-460-460-5721-1	Cámaras de circuito G. Conkal	$200,000.00		TF 001 Mano Maldonado
0129	8215-000-460-460-5871-1	Gastos de seguridad social y cultural G.	$400,000.00		TF 001 Mano Maldonado
0130	8215-000-460-460-9411-1	Ayudas sociales G. Conkal	$220,000.00		TF 001 Mano Maldonado
0131	8215-000-460-460-5821-1	Maquinaria y equipo industrial G.	$1,000.00		TF 001 Mano Maldonado

indetec

Municipio de Conkal
Estado de Yucatán
Póliza: P04881 Del 01/06/2026

Concepto: Gasto Modificado Folio: 6 [Traspaso] Ejercicio: 2026 ACTA DE CABILDO

No	Cuenta	Descripcion de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0112	8230-400-102-105-9646-1	Sueldos de auxiliadministrativo	$7,500.00		IT-001 Mesa Multifunción
0113	8230-400-103-105-3176-1	Sueldos al personal de base G	$65,800.00		IT-001 Mesa Multifunción
0114	8230-400-103-109-1223-1	Gratificacion de fin de año G. Corriente	$506,400.00		IT-001 Mesa Multifunción
0115	8230-400-103-109-1196-1	Otras prestaciones sociales y	$271,783.99		IT-001 Mesa Multifunción
0116	8230-400-105-105-7176-1	Material y útiles de impresión y		$4,864.24	IT-001 Mesa Multifunción
0117	8230-400-105-105-8230-1	Arrendamiento de mobiliario y equipo	$45,000.00		IT-001 Mesa Multifunción
0118	8230-400-105-105-3330-1	Servicios de desarrollo de aplicaciones	$50,000.00		IT-001 Mesa Multifunción
0119	8230-400-105-109-3980-1	Servicios de apoyo administrativo,		$11,259.94	IT-001 Mesa Multifunción
0140	8230-400-105-109-3210-1	Conservación y mantenimiento menor		$13,874.68	IT-001 Mesa Multifunción
0111	8230-400-105-109-4410-1	Ayudas sociales G. Corriente		$45,155.09	IT-001 Mesa Multifunción
0147	8230-400-107-105-3176-7	Sueldos, sueldos de oficinas y	$25,000.00		IT-001 Mesa Multifunción
0143	8230-400-107-105-5180-2	Otros combustibles y equipos de	$50,000.00		IT-001 Mesa Multifunción
0144	8230-400-106-106-2253-6	Productos elaboracion para personas		$110,000.00	IT-001 Mesa Multifunción
0145	8230-400-108-106-9314-6	Conservacion y mantenimiento menor	$500,000.00		IT-001 Mesa Multifunción
0148	8230-400-108-106-3825-1	Gastos de orden social y cultural G.		$11,000.00	IT-001 Mesa Multifunción
0147	8230-400-106-106-6274-7	Utilizacion de hotel revenal G. Capital		$10,831,111.74	IT-001 Mesa Multifunción
0148	8230-400-106-106-8293-2	Conservacion de vias de comunicacion		$10,807.33	IT-001 Mesa Multifunción
0149	8230-400-108-106-9914-9	AGUEAS G. Capital	$10,000.00		IT-001 Mesa Multifunción
0120	8230-400-107-107-3139-1	Sueldos al personal de base G.	$87,360.00		IT-001 Mesa Multifunción
0131	8230-400-107-107-1102-1	Gratificacion de fin de año G. Corriente	$99,300.00		IT-001 Mesa Multifunción
0132	8230-400-108-108-1131-1	Sueldos al personal de base G.	$1,781,000.00		IT-001 Mesa Multifunción
0133	8230-400-108-109-1223-1	Gratificacion de fin de año G. Corriente	$166,000.00		IT-001 Mesa Multifunción
0134	8230-400-108-106-7490-1	Otras asesorias y servicios de	$42,999.74		IT-001 Mesa Multifunción
0135	8230-400-108-108-3611-1	Combustible G. Corriente	$2,574.24		IT-001 Mesa Multifunción
0139	8230-400-108-106-2712-1	Vestuario y uniformes G. Corriente		$7,750.00	IT-001 Mesa Multifunción
0137	8230-400-108-106-2723-1	Prendas de seguridad y protección		$2,290.00	IT-001 Mesa Multifunción
0138	8230-400-109-106-3254-1	Arrendamiento de equipo de transporte		$15,600.00	IT-001 Mesa Multifunción
0139	8230-400-108-108-3611-1	Gastos de alimentos y utilizacion G.	$30,000.00		IT-001 Mesa Multifunción
0180	8230-400-109-108-3823-1	Mantenimiento y equipo industrial G.	$60,700.00		IT-001 Mesa Multifunción
0181	8230-400-111-111-1131-1	Sueldos al personal de base G.	$65,700.00		IT-001 Mesa Multifunción
0182	8230-400-111-111-1322-1	Gratificacion de fin de año G. Corriente	$18,200.00		IT-001 Mesa Multifunción
0183	8230-400-111-111-2481-1	Material electrico y electronico G.		$4,281.41	IT-001 Mesa Multifunción
0184	8230-400-111-111-2491-1	Otros materiales y articulos de		$8,814.75	IT-001 Mesa Multifunción
0185	8230-400-111-111-2711-1	Vestuario y uniformes G. Corriente		$12,700.71	IT-001 Mesa Multifunción
0186	8230-400-111-111-3251-1	Arrendamiento de equipo de transporte	$60,000.00		IT-001 Mesa Multifunción
0187	8230-400-111-111-3871-1	Mantenimiento y equipamiento terminales		$28,133.00	IT-001 Mesa Multifunción
0188	8230-400-117-117-4741-1	Maquinaria, semillas, y utiles G.	$15,063.00		IT-001 Mesa Multifunción
0189	8230-400-112-112-1223-1	Sueldos base al personal eventual G.	$37,200.00		IT-001 Mesa Multifunción
0170	8230-400-112-112-2481-1	Material electrico y electronico G.	$5,000.00		IT-001 Mesa Multifunción
0171	8230-400-112-112-4411-1	Ayudas sociales G. Corriente		$6,331.91	IT-001 Mesa Multifunción
0172	8230-400-112-112-4481-1	Ayudas sociales a instituciones G.		$9,910.91	IT-001 Mesa Multifunción
0173	8230-400-113-113-2731-1	Productos elaborados con cuero personas		$150,000.00	IT-001 Mesa Multifunción
0174	8230-400-114-113-3821-1	Gastos de orden social y cultural G.	$298,178.18		IT-001 Mesa Multifunción
0175	8230-400-114-114-1981-1	Material electrico y electronico G.	$100,000.00		IT-001 Mesa Multifunción
0176	8230-400-114-114-3841-1	Colocacion y adhesivos G. Corriente		$7,219.91	IT-001 Mesa Multifunción
0177	8230-400-114-114-3981-1	Reflectantes y accesorios menores de		$6,465.62	IT-001 Mesa Multifunción
0178	8230-400-114-114-3981-1	Servicios de apoyo administrativo,		$2,463.00	IT-001 Mesa Multifunción
0179	8230-400-114-114-3825-1	Gastos de orden social y cultural G.	$752,574.32		IT-001 Mesa Multifunción
0180	8230-400-116-108-1131-1	Sueldos al personal de base G.	$776,300.00		IT-001 Mesa Multifunción
0181	8230-400-116-108-1223-1	Gratificacion de fin de año G. Corriente	$250,900.00		IT-001 Mesa Multifunción
0182	8230-400-116-108-2253-1	Productos elaborados para personas		$9,471.04	IT-001 Mesa Multifunción
0183	8230-400-116-108-9314-1	Conservacion y mantenimiento menor		$14,864.04	IT-001 Mesa Multifunción
0184	8230-400-116-108-3721-1	Reparacion y mantenimiento de equipo	$6,013.00		IT-001 Mesa Multifunción
0185	8230-400-116-108-3581-1	Servicios de limpieza y manejo de		$2,900.00	IT-001 Mesa Multifunción
0186	8230-400-116-108-9196-1	Servicios de jardineria y Recogida G.		$35,320.00	IT-001 Mesa Multifunción
0187	8230-400-116-108-4411-1	Ayudas sociales G. Corriente	$748,188.79		IT-001 Mesa Multifunción
0188	8230-400-116-108-5411-2	Vehiculos y equipo terrestre G. Capital	$1,598,100.00		IT-001 Mesa Multifunción
0189	8230-400-117-117-9196-1	Servicios de jardineria y Recogida G.	$5,000.00		IT-001 Mesa Multifunción
0190	8230-400-118-118-3981-1	Servicios de creacion y difusion de		$25,340.00	IT-001 Mesa Multifunción
0191	8230-400-120-120-2111-1	Materiales, utiles y equipos menores de	$65,000.00		IT-001 Mesa Multifunción
0192	8230-400-120-120-2253-1	Productos elaborados para personas		$75,000.00	IT-001 Mesa Multifunción
0193	8230-400-120-170-4451-1	Ayudas sociales G. Corriente	$107,850.00		IT-001 Mesa Multifunción
0194	8230-400-125-125-3531-1	Servicios, mantenim. y	$13,000.00		IT-001 Mesa Multifunción
0195	8230-400-125-125-3831-1	Gastos de oficina y suhsistencia G.	$18,200.00		IT-001 Mesa Multifunción
0196	8230-400-126-126-5134-1	Equipo de computo y de tecnologias de	$2,000.00		IT-001 Mesa Multifunción
0197	8230-400-126-126-1131-1	Sueldos al personal de base G.	$304,000.00		IT-001 Mesa Multifunción

indetec

Municipio de Conkal
Estado de Yucatán
Póliza: P04881 Del 01/05/2026

Concepto: Gasto Modificado Folio: 0 (Traspaso Ejercicio: 2026 ACTA DE CABILDO

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
8198	8210-480-124-124-1227-1	Gratificación de fin de año G. Corriente	388,700.00		TF 400 Mismo Municipio
8199	8210-480-124-124-1531-1	Incidencias, repercusión y	$300.00		TF 400 Mismo Municipio
8200	8210-480-125-125-4411-1	Ayudas sociales G. Corriente	1000,000.00		TF 400 Mismo Municipio
8201	8210-480-126-126-1131-1	Sueldos al personal de base G.	$105,971.00		TF 400 Mismo Municipio
8202	8210-480-126-126-2131-1	Materiales, útiles y equipos menores de	$18,222.18		TF 400 Mismo Municipio
8203	8210-480-126-126-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de	$1,200.00		TF 400 Mismo Municipio
8204	8210-480-126-126-2231-1	Uniformes para el servicio de	$28,000.00		TF 400 Mismo Municipio
8205	8210-480-126-126-2821-1	Combustible G. Corriente		$138,721.04	TF 400 Mismo Municipio
8206	8210-480-126-126-3721-1	Viáticos y asalariados G. Corriente	$29,000.00		TF 400 Mismo Municipio
8207	8210-480-126-126-3751-1	Pasajes aéreos y no aéreos nacionales de	$18,000.00		TF 400 Mismo Municipio
8208	8210-480-126-126-3831-1	SERVICIOS INTEGRALES G.	$2,400.00		TF 400 Mismo Municipio
8209	8210-480-126-126-3931-1	Reparación y mantenimiento de equipo	$128,000.00		TF 400 Mismo Municipio
8210	8210-480-126-126-3951-1	Impuestos y derechos G. Corriente	$49,000.00		TF 400 Mismo Municipio
8211	8210-480-126-126-5971-1	Herramientas y equipos herramienta	$18,000.00		TF 400 Mismo Municipio
8212	8210-500-127-127-1131-1	Sueldos al personal de base G.	$172.00		TF 500 Mismo Municipio
8213	8210-500-128-128-1131-1	Sueldos al personal de base G.	$146,796.00		TF 500 Mismo Municipio
8214	8210-500-131-131-1131-1	Sueldos al personal de base G.	$1,860.00		TF 500 Mismo Municipio
8215	8210-500-132-132-1131-1	Sueldos al personal de base G.	$1,700.00		TF 500 Mismo Municipio
8216	8210-500-134-134-1131-1	Sueldos al personal de base G.	$1,100.00		TF 500 Mismo Municipio
8217	8210-500-136-136-1131-1	Sueldos al personal de base G.	$29,770.00		TF 500 Mismo Municipio
8218	8210-500-137-137-1131-1	Sueldos al personal de base G.	$1,700.00		TF 500 Mismo Municipio
8219	8210-500-138-138-1131-1	Sueldos al personal de base G.	$253,894.00		TF 500 Mismo Municipio
8220	8210-500-139-139-1131-1	Sueldos al personal de base G.	$8,707.00		TF 500 Mismo Municipio
8221	8210-500-222-222-1131-1	Sueldos al personal de base G.	$6,163.00		TF 500 Mismo Municipio
8222	8210-500-223-223-1131-1	Sueldos al personal de base G.		$146,000.00	TF 500 Mismo Municipio
8223	8210-500-126-126-1131-1	Sueldos al personal de base G.	$7,877.00		TF 500 Mismo Municipio
8224	8210-505-126-126-2211-1	Productos alimenticios para personas		$29,916.62	TF 505 Mismo Municipio
8225	8210-505-126-126-2611-1	Energía eléctrica G. Corriente	$202,913.19		TF 505 Mismo Municipio
8226	8210-505-126-126-3531-1	Reparación y mantenimiento de equipo		$178,180.56	TF 505 Mismo Municipio
8227	8210-505-126-126-3599-7	Otros arrendadores y equipos de	$30,000.00		TF 505 Mismo Municipio
8228	8210-505-126-126-3851-7	Pagos de comunicaciones y	$12,000.00		TF 505 Mismo Municipio
8229	8220-400-216-216-2481-1	Materiales complementarios G.	$2,961.84		TF 400 Mismo Municipio
8230	8220-400-216-216-3451-1	Materiales complementarios G.		$7,911.84	TF 400 Mismo Municipio
8231	8230-500-111-111-2211-1	Productos alimenticios para personas	$6,000.00		TF 500 Mismo Municipio
8232	8230-500-111-111-2211-1	Productos alimenticios para personas		$6,000.00	TF 500 Mismo Municipio
8233	8230-400-199-199-3291-1	arrendamiento de maquinaria, otros	$47,000.21		TF 400 Mismo Municipio
8234	8230-400-199-199-3781-1	arrendamiento de maquinaria, otros		$47,000.21	TF 400 Mismo Municipio
8235	8230-500-129-129-1541-1	Compensaciones Extraordinarias G.	$6,703.00		TF 500 Mismo Municipio
8236	8230-500-135-135-1541-1	Compensaciones Extraordinarias G.		$6,703.00	TF 500 Mismo Municipio
8237	8230-500-199-199-1541-1	Compensaciones Extraordinarias G.	$146,794.00		TF 500 Mismo Municipio
8238	8230-500-199-199-1541-1	Compensaciones Extraordinarias G.		$146,794.00	TF 500 Mismo Municipio
8239	8230-500-214-214-2241-1	Compensaciones Extraordinarias G.	$11,110.00		TF 500 Mismo Municipio
8240	8230-500-214-214-1541-1	Compensaciones Extraordinarias G.		$11,110.00	TF 500 Mismo Municipio
8241	8230-500-216-216-1541-1	Compensaciones Extraordinarias G.	$29,770.00		TF 500 Mismo Municipio
8242	8230-500-216-216-1541-1	Compensaciones Extraordinarias G.		$29,770.00	TF 500 Mismo Municipio
8243	8230-500-117-117-1541-1	Compensaciones Extraordinarias G.	$1,700.00		TF 500 Mismo Municipio
8244	8230-500-117-117-1541-1	Compensaciones Extraordinarias G.		$1,700.00	TF 500 Mismo Municipio
8245	8230-500-223-223-1541-1	Compensaciones Extraordinarias G.	$6,613.00		TF 500 Mismo Municipio
8246	8230-500-223-223-1541-1	Compensaciones Extraordinarias G.		$6,113.00	TF 500 Mismo Municipio
8247	8230-500-126-126-1541-1	Compensaciones Extraordinarias G.	$11,764.00		TF 500 Mismo Municipio
8248	8230-500-126-126-1541-1	Compensaciones Extraordinarias G.		$11,764.00	TF 500 Mismo Municipio
8249	8230-500-111-111-1541-1	Compensaciones Extraordinarias G.	$1,063.00		TF 500 Mismo Municipio
8250	8230-500-111-111-1541-1	Compensaciones Extraordinarias G.		$1,063.00	TF 500 Mismo Municipio
8251	8230-500-115-115-1541-1	Compensaciones Extraordinarias G.	$1,700.00		TF 500 Mismo Municipio
8252	8230-500-115-115-1541-1	Compensaciones Extraordinarias G.		$1,700.00	TF 500 Mismo Municipio
8253	8230-500-138-138-1541-1	Compensaciones Extraordinarias G.	$2,290.00		TF 500 Mismo Municipio
8254	8230-500-138-138-1541-1	Compensaciones Extraordinarias G.		$2,290.00	TF 500 Mismo Municipio
8255	8230-400-100-100-3291-1	Otros arrendamientos G. Corriente	$13,971.71		TF 400 Mismo Municipio
8256	8230-400-100-100-3291-1	Otros arrendamientos G. Corriente		$13,971.71	TF 400 Mismo Municipio
8257	8230-400-116-116-2481-1	Otros materiales y artículos de	$1,203.84		TF 400 Mismo Municipio
8258	8230-400-116-116-3981-1	Otros materiales y artículos de		$1,113.84	TF 400 Mismo Municipio
8259	8230-400-102-102-7731-1	Pensión de seguridad y pensiones		$10,871.00	TF 400 Mismo Municipio
8260	8230-400-102-102-7731-1	Pensión de seguridad y pensiones	$10,871.00		TF 400 Mismo Municipio
8261	8230-500-126-126-1541-1	Compensaciones Extraordinarias G.	$7,877.00		TF 500 Mismo Municipio
8262	8230-500-126-126-1541-1	Compensaciones Extraordinarias G.		$7,877.00	TF 500 Mismo Municipio
8263	8230-500-126-126-1021-1	Incidencias, repercusión y	$6,063.20		TF 500 Mismo Municipio





endetec

Municipio de Conkal
Estado de Yucatán
Póliza: P04861 Del 01/06/2026

Fecha y hora de impresión: 29 jul. 2026 11:20 a. m.
Página: 1

Concepto: Gasto Modificado Folio: 6 (Traspaso) Ejercicio: 2026 ACTA DE CABILDO

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0264	8253-580-126-126-3523-1	Inmobiliarias, reparación y		$6,000.00	TF 580, Abono Modificado
0265	8253-480-116-135-3523-1	Inmobiliarias, reparación y	$5,492.00		TF 480, Abono Modificado
0266	8253-480-116-126-3523-1	Inmobiliarias, reparación y		$5,492.00	TF 480, Abono Modificado
0267	8253-480-126-126-3581-1	Servicios de lavandería y tintorería de	$15,420.00		TF 480, Abono Modificado
0268	8253-480-126-135-3581-1	Servicios de lavandería y tintorería de		$15,420.00	TF 480, Abono Modificado
0269	8253-480-126-126-3599-2	Otros mobiliarios y equipos de	$4,312.84		TF 480, Abono Modificado
0270	8253-480-126-126-3599-2	Otros mobiliarios y equipos de		$4,312.84	TF 480, Abono Modificado
0271	8253-580-187-187-3341-1	Compensaciones Extraordinarias G	$172.00		TF 580, Abono Modificado
0272	8253-580-187-187-3341-1	Compensaciones Extraordinarias G		$172.00	TF 580, Abono Modificado
0273	8253-480-186-186-3361-1	Servicios de apoyo administrativo,	$25,000.00		TF 480, Abono Modificado
0274	8253-480-186-186-3361-1	Servicios de apoyo administrativo,		$25,000.00	TF 480, Abono Modificado
0275	8253-480-186-186-3259-1	Otros arrendamientos G. Corriente	$1,823.32		TF 480, Abono Modificado
0276	8253-480-186-186-3259-1	Otros arrendamientos G. Corriente		$1,823.32	TF 480, Abono Modificado
0277	8253-480-125-125-3259-1	Otros arrendamientos G. Corriente	$2,969.60		TF 480, Abono Modificado
0278	8253-480-125-125-3259-1	Otros arrendamientos G. Corriente		$2,969.60	TF 480, Abono Modificado
0279	8253-480-126-126-2533-1	Conservación y mantenimiento menor	$7,810.00		TF 480, Abono Modificado
0280	8253-480-135-126-3133-1	Conservación y mantenimiento menor		$7,810.00	TF 480, Abono Modificado
0281	8253-480-126-126-3259-1	Otros arrendamientos G. Corriente	$104,400.00		TF 480, Abono Modificado
0282	8253-480-126-126-3259-1	Otros arrendamientos G. Corriente		$104,400.00	TF 480, Abono Modificado
0283	8253-480-186-186-2722-1	Prendas de seguridad y protección	$10,800.00		TF 480, Abono Modificado
0284	8253-480-306-186-2722-1	Prendas de seguridad y protección		$10,800.00	TF 480, Abono Modificado
0285	8253-480-117-117-2421-1	Concreto y productos de concreto G	$5,405.00		TF 480, Abono Modificado
0286	8253-480-117-117-2421-1	Concreto y productos de concreto G		$5,405.00	TF 480, Abono Modificado
0287	8253-480-109-109-2531-1	Medicinas y productos farmacéuticos	$2,570.14		TF 480, Abono Modificado
0288	8253-480-109-109-2531-1	Medicinas y productos farmacéuticos		$2,570.14	TF 480, Abono Modificado
0289	8253-480-105-105-2531-1	Medicinas y productos farmacéuticos	$410.39		TF 480, Abono Modificado
0290	8253-480-105-105-2531-1	Medicinas y productos farmacéuticos		$410.39	TF 480, Abono Modificado
0291	8253-583-126-126-5673-2	Herramientas y refacciones-herramienta	$12,869.92		TF 583, Abono Modificado
0292	8253-583-126-126-5673-2	Herramientas y refacciones-herramienta		$12,869.92	TF 583, Abono Modificado
0293	8253-583-126-126-4413-1	Ayudas sociales G. Corriente	$30,000.00		TF 583, Abono Modificado
0294	8253-583-126-126-4413-1	Ayudas sociales G. Corriente		$30,000.00	TF 583, Abono Modificado
			21,582,930.84	21,582,930.84	

--Una vez que se presentó el proyecto anterior, la Secretaria Municipal abrió un espacio de análisis minuciosos, manifestando a los Regidores que quien desee hacer uso de la voz, era el momento oportuno para hacerlo, y no habiendo nadie más que desee hacer uso de la voz, en consecuencia, se pasó a su sometimiento y consideración llegándose al siguiente:

A C U E R D O

ÚNICO. - Se Aprueba el punto Cuarto inciso B) con la votación siguiente:

CONKAL
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
CRECIENDO CON RESULTADOS

REGIDORES	A FAVOR	EN CONTRA
Linda Margarita Pérez Quijano.	X	
Laura Dianela Loría Alcocer.	X	
José Enrique Pech González.	X	
Jesús Alberto González Pech.	X	
Addy Estela Matú Sulú.	X	
Leonardo Manuel Trujillo Cocom.	X	
Ana Karenina Coutiño Alpuche.	X	
Aarón Alejandro Quijano Kantún.	X	
Yesica Guadalupe Canto Álvarez.		X
Landy Graciela Aguilar Sáenz.		X
Mario Alberto Muñoz Pool.		X

Por Mayoría Calificada de Ocho Votos a favor y Tres en contra. ----------

TRANSITORIO

ÚNICO. - Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. ----------

Acto seguido, se pasó al cuarto punto de la convocatoria inciso C) por lo que hizo uso de la palabra la Presidenta Municipal, quien manifestó lo siguiente: "Análisis y aprobación del H. Cabildo, en su caso, del Gasto Modificado (Ampliación), del mes de Junio de Presupuesto de Egresos 2026".----------

---

---

indetec
Usr: Supervisor
Rep: rptPoliza

Municipio de Conkal
Estado de Yucatán
Póliza: P05373 Del 01/06/2026

Fecha y hora de impresión: 25-jul. 2026 11:20 a. m.
Página: 1

Concepto: Gasto Modificado Folio: 7 (Ampliación) Ejercicio: 2026 ACTA DE CABILDO

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	1250-000-000-000-0000-0	Edificaciones habitacional G. Capital	57,910,116.02		FF 000 3 fuente 3 Modificado
0002	1250-000-000-000-0000-0	Edificaciones habitacional G. Capital		57,910,116.02	FF 000 3 fuente 3 Modificado
		Sumas iguales =>	7,910,116.02	7,910,116.02	

--Una vez que se presentó el proyecto anterior, la Secretaria Municipal abrió un espacio de análisis minuciosos, manifestando a los Regidores que quien desee hacer uso de la voz, era el momento oportuno para hacerlo, por lo que hizo uso de la palabra la Regidora Yesica Guadalupe Canto Álvarez y no habiendo nadie que desee hacer uso de la voz, en consecuencia, se pasó a su sometimiento y consideración llegándose al siguiente:

A C U E R D O

ÚNICO. - Se Aprueba el punto Cuarto inciso C) con la votación siguiente:

REGIDORES	A FAVOR	EN CONTRA
Linda Margarita Pérez Quijano.	X	
Laura Dianela Loria Alcocer.	X	
José Enrique Pech González.	X	
Jesús Alberto González Pech.	X	
Addy Estela Matú Sulú.	X	
Leonardo Manuel Trujillo Cocom.	X	
Ana Karenina Coutiño Alpuche.	X	
Aarón Alejandro Quijano Kantún.	X	
Yesica Guadalupe Canto Álvarez.		X

Landy Graciela Aguilar Sáenz.		X
Mario Alberto Muñoz Pool.		X

Por Mayoría Calificada de Ocho Votos a favor y Tres en contra.----------

TRANSITORIO

ÚNICO. - Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. ----------

--Se continuó con el orden del día, siendo este los Asuntos Generales, los Regidores que deseen hacer uso de la palabra es el momento oportuno para hacerlo; por lo que nadie hizo uso de la palabra y siendo las diecinueve horas con veintitrés minutos del mismo día, la Presidenta Municipal dio por clausurada la Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que se procedió a la redacción del Acta en forma veraz e imparcial y les fue leída a los Regidores presentes quienes la aprobaron y firman para dejar constancia. DOY FE. ----------

C. Linda Margarita Pérez Quijano
Presidenta Municipal

C. José Enrique Pech González
Regidor Síndico

C. Laura Dianela Loría Alcocer
Secretaria Municipal

C. Jesús Alberto González Pech
Regidor

C. Addy Estela Matú Sulú
Regidora

CONKAL
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
CRECIENDO CON RESULTADOS

C. Leonardo Manuel Trujillo Cocom
Regidor

C. Ana Karenina Coutiño Alpuche
Regidora

C. Aarón Alejandro Quijano Kantún
Regidor

C. Yesica Guadalupe Canto Álvarez
Regidora

C. Landy Graciela Aguilar Saénz
Regidora

C. Mario Alberto Muñoz Pool
Regidor

Nota: La presente hoja, es de firmas de la sesión ordinaria de Cabildo, de fecha diez de septiembre del año dos mil veintiséis.----------

ACTA NÚMERO: DOSCIENTOS DIECINUEVE .

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CONKAL YUCATÁN, DE FECHA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

En el Municipio de Conkal, Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las veinte horas con diecisiete minutos del día dieciocho de septiembre del año dos mil veintiséis, con fundamento en los artículos 30, 31, 32, 33, 38, 41, 149, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en vigor, se reunieron en el Salón de Cabildos lugar designado para realizar las Sesiones del H. Cabildo, las y los C.C. Linda Margarita Pérez Quijano, Presidenta Municipal; Laura Dianela Loría Alcocer, Secretaria Municipal; José Enrique Pech González, Síndico Municipal; Jesús Alberto González Pech, Regidor; Addy Estela Matú Sulú, Regidora; Leonardo Manuel Trujillo Cocom, Regidor; Ana Karenina Coutiño Alpuche, Regidora, Aarón Alejandro Quijano Kantún, Regidor, Yesica Guadalupe Canto Álvarez, Regidora, Landy Graciela Aguilar Sáenz, Regidora y Mario Alberto Muñoz Pool, Regidor; con el objeto de llevar a cabo una Sesión Ordinaria de Cabildo a la que fueron previamente convocados. La Presidenta Municipal, Linda Margarita Pérez Quijano, dio la bienvenida a los Regidores y de manera inmediata dio inicio la Sesión con la lectura del Orden del Día que es el siguiente:

1. Lectura del Orden del Día. ----------
2. Pase de Lista. ----------
3. Declaración del Quorum Legal. ----------
4. Asuntos a Tratar.- A).- Análisis y aprobación del H. Cabildo, en su caso, la Cuenta Pública Documentada del Mes de Julio de 2026.----------
B).- Análisis y aprobación del H. Cabildo, en su caso, del Gasto Modificado (Traspaso) del mes de Julio del Presupuesto de Egresos 2026. ----------
5.- Asuntos Generales. ----------

6.- Clausura de la Sesión. ----------

--Se procedió con el orden del día, siendo éste el pase de lista:

REGIDORES	PRESENTE	AUSENTE	FALTA JUSTIFICADA
Linda Margarita Pérez Quijano.	X		
Laura Dianela Loría Alcocer.	X		
José Enrique Pech González.	X		
Jesús Alberto González Pech.	X		
Addy Estela Matú Sulú.	X		
Leonardo Manuel Trujillo Cocom.	X		
Ana Karenina Coutiño Alpuche.	X		
Aarón Alejandro Quijano Kantún.	X		
Yesica Guadalupe Canto Álvarez.	X		
Landy Graciela Aguilar Sáenz.	X		
Mario Alberto Muñoz Pool.	X		

y en atención a éste la Presidenta Municipal declaró legal y formalmente instalada la Sesión Ordinaria de Cabildo por existir el quorum reglamentario. Acto seguido, se pasó al cuarto punto de la convocatoria inciso A) por lo que hizo uso de la palabra la Presidenta Municipal, quien manifestó lo siguiente: "Análisis y aprobación del H. Cabildo, en su caso, la Cuenta Pública Documentada del Mes de Julio de 2026, siendo éste el siguiente proyecto".----------

---

---

indetec

Municipio de Conkal
Estado de Yucatán
Estados de Resultados
Del 01/jul./2026 al 31/jul./2026

Ute. Superior
Rep: spEstadoResultado

Fecha y hora de impresión: 08/12 a. m.

	PERIODO 1/jul. al 31/jul./2026	%	ACUMULADO 01/ene al 31/jul./2026	%
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
INGRESOS DE GESTION	$7,010,454.80	53.82 %	$80,897,734.71	59.83 %
IMPUESTOS	$6,191,026.80	39.58 %	$64,808,800.10	53.75 %
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	$634,910.50	4.85 %	$21,466,982.58	17.62 %
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	$5,546,615.33	34.73 %	$43,201,717.52	35.97 %
DERECHOS	$1,825,639.52	13.94 %	$17,915,501.40	14.91 %
PRODUCTOS	$12,388.43	0.09 %	$135,452.13	0.11 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVAI	$6,071,000.80	46.37 %	$37,251,729.24	31.02 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE L	$6,071,000.80	46.37 %	$37,251,729.24	31.02 %
PARTICIPACIONES	$4,131,510.80	31.56 %	$25,536,172.30	21.26 %
APORTACIONES	$1,937,946.00	14.80 %	$11,627,280.24	9.68 %
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL	$1,544.00	0.01 %	$88,176.70	0.07 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	$0.00	0.00 %	$178,950.00	0.14 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	$0.00	0.00 %	$178,950.00	0.14 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	$0.00	0.00 %	$178,950.00	0.14 %
Total de Ingresos	**$13,093,516.66**	**100.00 %**	**$120,058,438.86**	**100.00 %**
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	$5,172,629.73	70.07 %	$66,257,271.54	55.17 %
SERVICIOS PERSONALES	$3,698,802.50	25.25 %	$26,744,173.05	22.27 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	$1,436,803.17	10.37 %	$12,662,341.84	10.54 %
SERVICIOS GENERALES	$4,036,824.06	30.83 %	$26,846,756.65	22.36 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$1,176,168.25	8.82 %	$8,756,668.77	8.68 %
AYUDAS SOCIALES	$1,176,168.25	8.82 %	$8,756,668.77	8.68 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	$0.00	0.00 %	$0.00	0.00 %
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	$0.00	0.00 %	$0.00	0.00 %
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	$0.00	0.00 %	$0.00	0.00 %
INVERSIÓN PÚBLICA	$4,291,937.40	32.78 %	$14,240,330.59	11.86 %
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	$4,291,937.40	32.78 %	$14,240,330.59	11.86 %
Total de Gastos y otras Pérdidas	**$14,980,735.48**	**111.46 %**	**$90,256,001.38**	**75.11 %**
Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio	**-$1,580,224.80**	**-11.46 %**	**$29,802,547.55**	**24.89 %**

C. LINDA MARIANA TAMAYO CAUICHAN
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. JOSE ENRIQUE PECH GONZALEZ
SINDICO MUNICIPAL

C. LAURA DANIELA LORIA ALCOCER
SECRETARIA MUNICIPAL

C. DARLING ELVIRA CRUZ RODRIGUEZ
TESORERA MUNICIPAL

--Una vez que se presentó el proyecto anterior, la Secretaria Municipal abrió un espacio de análisis minuciosos, manifestando a los Regidores que quien desee hacer uso de la voz, era el momento oportuno para hacerlo y no habiendo nadie que desee hacer uso de la voz, en consecuencia, se pasó a su sometimiento y consideración llegándose al siguiente:

A C U E R D O

ÚNICO. - Se Aprueba el punto Cuarto inciso A) con la votación siguiente:

REGIDORES	A FAVOR	EN CONTRA
Linda Margarita Pérez Quijano.	X	
Laura Dianela Loria Alcocer.	X	
José Enrique Pech González.	X	
Jesús Alberto González Pech.	X	
Addy Estela Matú Sulú.	X	
Leonardo Manuel Trujillo Cocom.	X	
Ana Karenina Coutiño Alpuche.	X	
Aarón Alejandro Quijano Kantún.	X	
Yesica Guadalupe Canto Álvarez.		X
Landy Graciela Aguilar Sáenz.		X
Mario Alberto Muñoz Pool.		X

Por Mayoría Calificada de Ocho Votos a favor y Tres en contra.----------

T R A N S I T O R I O

ÚNICO. - Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. ----------

--Acto seguido, se pasó al cuarto punto de la convocatoria inciso B) por lo que hizo uso de la palabra la Presidenta Municipal, quien manifestó lo siguiente: Análisis y aprobación del H. Cabildo, en su caso, del Gasto Modificado (Traspaso) del mes de Julio del Presupuesto de Egresos 2026, siendo éste el siguiente proyecto ----------

---

indetec

Municipio de Conkal
Estado de Yucatán
Póliza: P05565 Del 01/07/2026

Concepto: Gasto Modificado Folio: 8 (Traspasos Ejercido: 2026 ACTA DE CABILDO

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
5982	8219-400-102-102-0139-1	Sueldos al personal de base G.		$197,000.00	TF 400 Mano Modificada
5983	8219-400-107-107-1317-1	Gratificación de fin de año G. Corriente		$91,800.00	TF 400 Mano Modificada
5985	8219-400-107-107-2711-1	Productos alimenticios para personas	$1,883.87		TF 400 Mano Modificada
5986	8219-400-102-102-3151-1	Reparación y mantenimiento de equipo	$8,081.00		TF 400 Mano Modificada
5985	8219-400-102-102-3821-1	Gastos de orden social y cultural G.	$189,212.00		TF 400 Mano Modificada
5988	8219-400-102-102-4411-1	Ayudas sociales G. Corriente	$150,000.00		TF 400 Mano Modificada
5987	8219-400-103-103-1098-1	Otras prestaciones sociales y		$217,811.68	TF 400 Mano Modificada
5989	8219-400-103-103-2121-1	Material y útiles de impresión y	$40,000.00		TF 400 Mano Modificada
5990	8219-400-103-103-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	$20,000.00		TF 400 Mano Modificada
5991	8219-400-103-103-3381-1	Servicios de apoyo administrativo,	$80,000.00		TF 400 Mano Modificada
5992	8219-400-103-103-4411-1	Ayudas sociales G. Corriente	$90,000.00		TF 400 Mano Modificada
5993	8219-400-106-106-2211-1	Aprendizajes de equipo de transporte	$10,000.00		TF 400 Mano Modificada
5994	8219-400-106-106-9211-1	Construcciones de vías de comunicación	$244,961.00		TF 400 Mano Modificada
5995	8219-400-106-106-9811-1	ADEFAS G. Capital		$87,800.00	TF 400 Mano Modificada
5996	8219-400-108-108-1131-1	Sueldos al personal de base G.		$68,700.00	TF 400 Mano Modificada
5997	8219-400-108-108-1321-1	Gratificación de fin de año G. Corriente		$75,800.00	TF 400 Mano Modificada
5998	8219-400-109-109-3611-1	Coordinación G. Corriente		$208,440.00	TF 400 Mano Modificada
5999	8219-400-109-109-3911-1	Estacionamiento numerario G. Corriente		$50,000.00	TF 400 Mano Modificada
6000	8219-400-109-109-2961-1	Refacciones y accesorios menores de		$60,000.00	TF 400 Mano Modificada
6001	8219-400-109-109-3551-1	Aprendizajes de equipo de transporte	$200,000.00		TF 400 Mano Modificada
6002	8219-400-109-109-3981-1	Servicios profesionales, científicos y		$2,200.68	TF 400 Mano Modificada
6003	8219-400-109-109-5151-1	Reparación y mantenimiento de equipo		$75,870.12	TF 400 Mano Modificada
6004	8219-400-109-109-5181-1	Servicios de limpieza y manejo de	$60,000.00		TF 400 Mano Modificada
6005	8219-400-109-109-5899-1	Otros equipos G. Capital		$41,964.00	TF 400 Mano Modificada
6006	8219-400-111-111-1322-1	Gratificación de fin de año G. Corriente		$300.00	TF 400 Mano Modificada
6007	8219-400-111-111-3481-1	Materiales complementarios G.		$38,584.72	TF 400 Mano Modificada
6008	8219-400-111-111-3751-1	Viáticos y gastos G. Corriente	$11,821.72		TF 400 Mano Modificada
6009	8219-400-111-111-5151-1	Reparación y mantenimiento de equipo		$11,800.00	TF 400 Mano Modificada
6010	8219-400-112-112-3821-1	Gastos de orden social y cultural G.	$70,000.00		TF 400 Mano Modificada
6011	8219-400-112-112-4419-1	Ayudas sociales a instituciones de	$70,000.00		TF 400 Mano Modificada
6012	8219-400-113-113-2491-1	Otros materiales y artículos de	$4,127.42		TF 400 Mano Modificada
6013	8219-400-113-113-4412-1	Ayudas culturales G. Corriente	$128,800.00		TF 400 Mano Modificada
6014	8219-400-114-114-1131-1	Sueldos al personal de base G.		$171,300.00	TF 400 Mano Modificada
6015	8219-400-114-114-1321-1	Gratificación de fin de año G. Corriente		$128,400.00	TF 400 Mano Modificada
6016	8219-400-114-114-2491-1	Otros materiales y artículos de		$1,481.00	TF 400 Mano Modificada
6017	8219-400-114-114-3981-1	Servicios de apoyo administrativo,	$35,000.00		TF 400 Mano Modificada
6018	8219-400-114-114-3821-1	Gastos de orden social y cultural G.	$200,000.00		TF 400 Mano Modificada
6019	8219-400-115-115-1131-1	Sueldos al personal de base G.		$141,800.00	TF 400 Mano Modificada
6020	8219-400-115-115-1321-1	Gratificación de fin de año G. Corriente		$198,100.00	TF 400 Mano Modificada
6021	8219-400-116-116-2211-1	Productos alimenticios para personas	$21,819.00		TF 400 Mano Modificada
6022	8219-400-116-116-2161-1	Uniformes, accesorios y consumibles	$71,000.00		TF 400 Mano Modificada
6023	8219-400-116-116-3151-1	Reparación y mantenimiento de equipo		$38,187.81	TF 400 Mano Modificada
6024	8219-400-116-116-3381-1	Servicios de asistencia y fiscalización G.	$100,000.00		TF 400 Mano Modificada
6025	8219-400-116-116-4411-1	Ayudas sociales G. Corriente		$232,218.95	TF 400 Mano Modificada
6026	8219-400-117-117-1131-1	Sueldos al personal de base G.		$148,100.00	TF 400 Mano Modificada
6027	8219-400-117-117-1321-1	Gratificación de fin de año G. Corriente		$98,200.00	TF 400 Mano Modificada
6028	8219-400-118-118-1131-1	Sueldos al personal de base G.		$127,300.00	TF 400 Mano Modificada
6029	8219-400-118-118-1321-1	Gratificación de fin de año G. Corriente		$57,400.00	TF 400 Mano Modificada
6030	8219-400-118-118-2211-1	Productos alimenticios para personas		$10,000.00	TF 400 Mano Modificada
6031	8219-400-118-118-3981-1	Servicios de revisión y defensa de	$100,000.00		TF 400 Mano Modificada
6032	8219-400-118-118-3821-1	Gastos de orden social y cultural G.		$8,000.17	TF 400 Mano Modificada
6033	8219-400-119-119-1131-1	Sueldos al personal de base G.		$141,700.00	TF 400 Mano Modificada
6034	8219-400-119-119-1321-1	Gratificación de fin de año G. Corriente		$21,900.00	TF 400 Mano Modificada
6035	8220-400-120-120-1131-1	Sueldos al personal de base G.		$105,200.00	TF 400 Mano Modificada
6036	8220-400-120-120-1321-1	Gratificación de fin de año G. Corriente		$108,700.00	TF 400 Mano Modificada
6037	8220-400-120-120-2161-1	Materiales y útiles de enseñanza G.	$40,000.00		TF 400 Mano Modificada
6038	8220-400-120-120-2171-1	Materiales y útiles de enseñanza G.	$25,000.00		TF 400 Mano Modificada
6039	8220-400-120-120-3821-1	Gastos de orden social y cultural G.	$200,000.00		TF 400 Mano Modificada
6040	8220-400-121-121-1131-1	Sueldos al personal de base G.		$81,300.00	TF 400 Mano Modificada
6041	8220-400-121-121-1321-1	Gratificación de fin de año G. Corriente		$28,700.00	TF 400 Mano Modificada
6042	8220-400-121-121-1131-1	Sueldos al personal de base G.		$166,300.00	TF 400 Mano Modificada
6043	8220-400-121-121-1321-1	Gratificación de fin de año G. Corriente		$181,300.00	TF 400 Mano Modificada
6044	8220-400-124-124-2171-1	Arrendamiento de auditorios y equipo	$250.01		TF 400 Mano Modificada
6045	8220-400-125-125-1131-1	Sueldos al personal de base G.		$81,400.00	TF 400 Mano Modificada
6046	8220-400-125-125-1321-1	Gratificación de fin de año G. Corriente		$31,800.00	TF 400 Mano Modificada





indetec

Municipio de Conkal
Estado de Yucatán
Póliza: P05565 Del 01/07/2026

Fecha y hora de impresión: 29 ago. 2026 11:51 a. m.
Página: 2

Concepto: Gasto Modificado Folio: 8 (Traspaso) Ejercicio: 2026 ACTA DE CABILDO

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0866	E126-600-125-125-6411-1	Ayudas sociales G. Corriente	$1,000,000.00		TF-001 Traspaso Modificado
0867	E126-600-128-128-3131-1	Uniformes, ropa y equipo menores de	$1,000.28		TF-001 Traspaso Modificado
0868	E126-600-128-128-2141-1	Materiales, útiles y equipo menores de	$814.00		TF-001 Traspaso Modificado
0869	E126-600-128-128-3481-1	Materiales complementarios G.		$8,814.28	TF-001 Traspaso Modificado
0870	E126-600-128-128-3511-1	Conservación y mantenimiento menor	$30,000.00		TF-001 Traspaso Modificado
0871	E126-600-128-128-5151-1	Reparación y mantenimiento de equipo		$1,474.28	TF-001 Traspaso Modificado
0872	E126-500-107-107-1131-1	Sueldos al personal de base G.		$2,000.00	TF-001 Traspaso Modificado
0873	E126-500-109-109-1131-1	Sueldos al personal de base G.	$300,000.00		TF-001 Traspaso Modificado
0874	E126-600-114-114-1131-1	Sueldos al personal de base G.		$30,000.00	TF-001 Traspaso Modificado
0875	E126-500-118-118-1131-1	Sueldos al personal de base G.		$100,000.00	TF-001 Traspaso Modificado
0876	E126-500-120-120-1131-1	Sueldos al personal de base G.		$131,000.00	TF-001 Traspaso Modificado
0877	E126-500-125-125-1131-1	Sueldos al personal de base G.	$39,000.00		TF-001 Traspaso Modificado
0878	E126-503-126-126-2131-1	Sueldos al personal de base G.		$31,000.00	TF-001 Traspaso Modificado
0879	E126-503-128-128-2231-1	Productos alimenticios para personas	$150,000.00		TF-001 Traspaso Modificado
0880	E126-503-128-128-2481-1	Material eléctrico y electrónico G.		$50,000.00	TF-001 Traspaso Modificado
0881	E126-503-129-129-4131-1	Energía eléctrica G. Corriente		$140,238.23	TF-001 Traspaso Modificado
0882	E126-503-128-128-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo	$135,000.00		TF-001 Traspaso Modificado
0883	E126-504-128-128-5411-1	Vehículos y equipo terrestre G. Capital	$160,230.23		TF-001 Traspaso Modificado
0884	E126-600-102-102-1131-1	Sueldos al personal de base G.	$197,100.00		TF-001 Traspaso Modificado
0885	E126-600-107-107-1321-1	Gratificación de fin de año G. Corriente	$61,500.00		TF-001 Traspaso Modificado
0886	E126-600-102-102-2231-1	Productos alimenticios para personas		$1,203.87	TF-001 Traspaso Modificado
0887	E126-600-102-102-3111-1	Reparación y mantenimiento de equipo		$6,563.00	TF-001 Traspaso Modificado
0888	E126-600-102-102-3821-1	Gastos de orden social y cultural G.		$194,213.00	TF-001 Traspaso Modificado
0889	E126-600-102-102-4421-1	Ayudas sociales G. Corriente		$1,913,000.00	TF-001 Traspaso Modificado
0890	E126-600-103-103-2161-1	Otros productos textiles y	$197,813.16		TF-001 Traspaso Modificado
0891	E126-600-109-109-2171-1	Material y útiles de impresión y		$41,000.00	TF-001 Traspaso Modificado
0892	E126-600-105-105-5151-1	Equipo eléctrico G. Corriente		$31,000.00	TF-001 Traspaso Modificado
0893	E126-600-103-103-3341-1	Servicios de apoyo administrativo		$80,000.00	TF-001 Traspaso Modificado
0894	E126-600-103-103-4421-1	Ayudas sociales G. Corriente		$80,000.00	TF-001 Traspaso Modificado
0895	E126-600-106-106-5231-1	Arrendamiento de equipo de transporte		$30,000.00	TF-001 Traspaso Modificado
0896	E126-600-106-106-8211-1	Capacitación de ...ios de comunicación		$744,943.00	TF-001 Traspaso Modificado
0897	E126-600-106-106-9011-1	ADEFAS G. Capital	$87,900.00		TF-001 Traspaso Modificado
0898	E126-600-108-108-1131-1	Sueldos al personal de base G.	$48,200.00		TF-001 Traspaso Modificado
0899	E126-600-108-108-1321-1	Gratificación de fin de año G. Corriente	$25,000.00		TF-001 Traspaso Modificado
0900	E126-600-109-109-2551-1	Cinta/cintilla G. Corriente	$200,100.00		TF-001 Traspaso Modificado
0901	E126-600-109-109-3501-1	Mantenimiento menores G. Corriente	$40,000.00		TF-001 Traspaso Modificado
0902	E126-600-109-109-3941-1	Refinanciamientos y accesorios menores de	$40,000.00		TF-001 Traspaso Modificado
0903	E126-600-109-109-5231-1	Arrendamiento de equipo de transporte		$200,000.00	TF-001 Traspaso Modificado
0904	E126-600-109-109-5391-1	Servicios profesionales, científicos y	$2,200.00		TF-001 Traspaso Modificado
0905	E126-600-109-109-5151-1	Reparación y mantenimiento de equipo	$75,838.13		TF-001 Traspaso Modificado
0906	E126-600-109-109-5161-1	Servicios de limpieza y manejo de		$438,000.00	TF-001 Traspaso Modificado
0907	E126-600-109-109-5851-1	Otros equipos G. Capital	$61,840.00		TF-001 Traspaso Modificado
0908	E126-600-111-112-3821-1	Gratificación de fin de año G. Corriente	$300.00		TF-001 Traspaso Modificado
0909	E126-600-111-112-2481-1	Materiales complementarios G.	$20,284.72		TF-001 Traspaso Modificado
0910	E126-600-111-112-2761-1	Vestuario y uniformes G. Corriente		$10,822.72	TF-001 Traspaso Modificado
0911	E126-600-111-112-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo	$11,000.00		TF-001 Traspaso Modificado
0912	E126-600-112-112-3821-1	Gastos de orden social y cultural G.		$75,000.00	TF-001 Traspaso Modificado
0913	E126-600-112-112-4431-1	Ayudas sociales a instituciones de		$78,000.00	TF-001 Traspaso Modificado
0914	E126-600-113-113-2491-1	Otros materiales y artículos de		$4,127.00	TF-001 Traspaso Modificado
0915	E126-600-113-113-4421-1	Ayudas sociales G. Corriente		$13,200.00	TF-001 Traspaso Modificado
0916	E126-600-114-114-1131-1	Sueldos al personal de base G.	$375,200.00		TF-001 Traspaso Modificado
0917	E126-600-114-114-1321-1	Gratificación de fin de año G. Corriente	$126,400.00		TF-001 Traspaso Modificado
0918	E126-600-114-114-2481-1	Otros materiales y artículos de	$1,981.00		TF-001 Traspaso Modificado
0919	E126-600-114-114-3341-1	Servicios de apoyo administrativo,		$10,000.00	TF-001 Traspaso Modificado
0920	E126-600-114-114-3871-1	Gastos de orden social y cultural G.		$300,000.00	TF-001 Traspaso Modificado
0921	E126-600-115-115-1131-1	Sueldos al personal de base G.	$701,089.00		TF-001 Traspaso Modificado
0922	E126-600-115-115-1321-1	Gratificación de fin de año G. Corriente	$200,100.00		TF-001 Traspaso Modificado
0923	E126-600-116-116-2711-1	Prendas diversas G. Corriente		$21,000.00	TF-001 Traspaso Modificado
0924	E126-600-116-116-2941-1	Materiales, accesorios y suministros		$75,000.00	TF-001 Traspaso Modificado
0925	E126-600-116-116-5151-1	Reparación y mantenimiento de equipo	$28,187.81		TF-001 Traspaso Modificado
0926	E126-600-116-116-5981-1	Servicios de jardinería y fumigación G.		$100,000.00	TF-001 Traspaso Modificado
0927	E126-600-116-116-4411-1	Ayudas sociales G. Corriente	$263,110.99		TF-001 Traspaso Modificado
0928	E126-600-117-117-1131-1	Sueldos al personal de base G.	$100,500.00		TF-001 Traspaso Modificado
0929	E126-600-117-117-1321-1	Gratificación de fin de año G. Corriente	$50,200.00		TF-001 Traspaso Modificado
0930	E126-600-118-118-1131-1	Sueldos al personal de base G.	$127,500.00		TF-001 Traspaso Modificado
0931	E126-600-118-118-1321-1	Gratificación de fin de año G. Corriente	$12,400.00		TF-001 Traspaso Modificado

CONKAL
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
CRECIENDO CON RESULTADOS

indetec

Municipio de Conkal
Estado de Yucatán
Póliza: P05565 Del 01/07/2026

Concepto: Gasto Modificado Folio: 8 (Traspaso) Ejercicio: 2026 ACTA DE CABILDO

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
9151	8258-400-118-118-5216-1	Productos alimenticios para personas	310,000.00		TF 400 Monto Modificado
9152	8258-400-118-118-5601-1	Servicios de creación y difusión de		310,000.00	TF 400 Monto Modificado
9153	8258-400-118-118-5821-1	Gastos de orden social y cultural G.	58,000.37		TF 400 Monto Modificado
9154	8258-400-118-119-1131-1	Sueldos al personal de base G.	3113,100.00		TF 400 Monto Modificado
9155	8258-400-118-119-1323-1	Gratificación de fin de año G. Contrato	313,900.00		TF 400 Monto Modificado
9156	8258-400-128-129-1131-1	Sueldos al personal de base G.	3,000,700.00		TF 400 Monto Modificado
9157	8258-400-128-129-1323-1	Gratificación de fin de año G. Contrato	3,008,700.00		TF 400 Monto Modificado
9158	8258-400-128-128-5101-1	Material de limpieza G. Contrato		340,000.00	TF 400 Monto Modificado
9159	8258-400-128-128-5171-1	Herramientas y útiles de mantenimiento G.		313,000.00	TF 400 Monto Modificado
9160	8258-400-128-129-5821-1	Gastos de orden social y cultural G.		2,700,000.00	TF 400 Monto Modificado
9161	8258-400-127-127-1131-1	Sueldos al personal de base G.	500,100.00		TF 400 Monto Modificado
9162	8258-400-127-127-1323-1	Gratificación de fin de año G. Contrato	529,700.00		TF 400 Monto Modificado
9163	8258-400-125-125-1131-1	Sueldos al personal de base G	3,268,900.00		TF 400 Monto Modificado
9164	8258-400-125-125-1323-1	Gratificación de fin de año G. Contrato	3,651,300.00		TF 400 Monto Modificado
9165	8258-400-124-124-2231-1	Arrendamientos de mobiliarios y equipo		3,210.51	TF 400 Monto Modificado
9166	8258-400-125-125-1131-1	Sueldos al personal de base G	500,400.00		TF 400 Monto Modificado
9167	8258-400-125-125-1323-1	Gratificación de fin de año G. Contrato	531,000.00		TF 400 Monto Modificado
9168	8258-400-125-125-2161-1	Arrendamiento G. Contrato		31,000,000.00	TF 400 Monto Modificado
9169	8258-400-128-128-2331-1	Edificación, utiles y equipos menores de		31,894.71	TF 400 Monto Modificado
9170	8258-400-128-128-2461-1	Materiales, utiles y equipos menores de		3811.30	TF 400 Monto Modificado
9171	8258-400-128-128-5401-1	Materiales complementarios G.	30,914.15		TF 400 Monto Modificado
9172	8258-400-128-128-5531-1	Conservación y mantenimiento menor		1,00,000.00	TF 400 Monto Modificado
9173	8258-400-128-128-5711-1	Reparación y mantenimiento de equipo	30,174.28		TF 400 Monto Modificado
9174	8258-500-107-107-1131-1	Sueldos al personal de base G	32,000.00		TF 500 Monto Modificado
9175	8258-500-109-109-1131-1	Sueldos al personal de base G		3300,000.00	TF 500 Monto Modificado
9176	8258-500-114-134-1131-1	Sueldos al personal de base G	330,000.00		TF 500 Monto Modificado
9177	8258-500-116-116-1131-1	Sueldos al personal de base G	3,330,000.00		TF 500 Monto Modificado
9178	8258-500-120-120-2131-1	Sueldos al personal de base G	3,031,000.00		TF 500 Monto Modificado
9179	8258-500-123-123-1131-1	Sueldos al personal de base G		329,910.00	TF 500 Monto Modificado
9180	8258-500-126-126-1131-1	Sueldos al personal de base G	321,000.00		TF 500 Monto Modificado
9181	8258-500-126-126-2331-1	Productos alimenticios para personas		31,30,000.00	TF 501 Monto Modificado
9182	8258-503-126-126-5101-1	Material eléctrico y electrónico G	330,000.00		TF 501 Monto Modificado
9183	8258-503-126-126-5151-1	Reparación y mantenimiento de equipo		31,73,000.00	TF 501 Monto Modificado
9184	8258-503-129-129-5411-2	Vehículos y equipo terrestre G. Capital		31,40,270.72	TF 501 Monto Modificado
9185	8258-400-118-118-5401-1	Materiales complementarios G.	32,334.24		TF 400 Monto Modificado
9186	8258-400-118-118-5401-1	Materiales complementarios G.		32,334.24	TF 400 Monto Modificado
9187	8258-400-122-122-2341-1	Materiales, utiles y equipos menores de	310,000.00		TF 400 Monto Modificado
9188	8258-400-125-125-2341-1	Materiales, utiles y equipos menores de		310,000.00	TF 400 Monto Modificado
9189	8258-400-119-119-4291-1	Otros arrendamientos G. Contrato	340,000.00		TF 400 Monto Modificado
9190	8258-400-118-113-3291-1	Otros arrendamientos G. Contrato		640,000.00	TF 400 Monto Modificado
9191	8258-500-131-113-4341-1	Compensaciones Extraordinarias G	312,300.00		TF 501 Monto Modificado
9192	8258-500-115-115-4341-1	Compensaciones Extraordinarias G		311,300.00	TF 501 Monto Modificado
9193	8258-500-129-129-4341-1	Compensaciones Extraordinarias G	31,010.00		TF 501 Monto Modificado
9194	8258-500-126-129-4341-1	Compensaciones Extraordinarias G		31,400.00	TF 501 Monto Modificado
9195	8258-500-109-109-4341-1	Compensaciones Extraordinarias G	3347,214.00		TF 501 Monto Modificado
9196	8258-500-109-109-4341-1	Compensaciones Extraordinarias G		3147,214.00	TF 501 Monto Modificado
9197	8258-500-124-124-4341-1	Compensaciones Extraordinarias G	313,000.00		TF 501 Monto Modificado
9198	8258-500-124-124-4341-1	Compensaciones Extraordinarias G		312,010.00	TF 501 Monto Modificado
9199	8258-500-118-118-4341-1	Compensaciones Extraordinarias G	314,170.00		TF 501 Monto Modificado
9200	8258-500-116-116-4341-1	Compensaciones Extraordinarias G		314,170.00	TF 501 Monto Modificado
9201	8258-500-117-117-4341-1	Compensaciones Extraordinarias G	31,700.00		TF 501 Monto Modificado
9202	8258-500-117-117-4341-1	Compensaciones Extraordinarias G		31,700.00	TF 501 Monto Modificado
9203	8258-500-122-122-4341-1	Compensaciones Extraordinarias G	33,090.00		TF 501 Monto Modificado
9204	8258-500-122-122-4341-1	Compensaciones Extraordinarias G		33,090.00	TF 501 Monto Modificado
9205	8258-500-123-129-4341-1	Compensaciones Extraordinarias G	31,700.00		TF 501 Monto Modificado
9206	8258-500-124-125-4341-1	Compensaciones Extraordinarias G		32,710.00	TF 501 Monto Modificado
9207	8258-500-115-115-4341-1	Compensaciones Extraordinarias G	32,310.00		TF 501 Monto Modificado
9208	8258-500-115-115-4341-1	Compensaciones Extraordinarias G		32,310.00	TF 501 Monto Modificado
9209	8258-500-117-117-4341-1	Compensaciones Extraordinarias G	31,100.00		TF 501 Monto Modificado
9210	8258-500-117-117-4341-1	Compensaciones Extraordinarias G		31,100.00	TF 501 Monto Modificado
9211	8258-500-118-118-4341-1	Compensaciones Extraordinarias G	36,772.00		TF 501 Monto Modificado
9212	8258-500-118-118-4341-1	Compensaciones Extraordinarias G		36,772.00	TF 501 Monto Modificado
9213	8258-400-100-100-3291-1	Otros arrendamientos G. Contrato	380,000.00		TF 400 Monto Modificado
9214	8258-400-100-100-3291-1	Otros arrendamientos G. Contrato		300,000.00	TF 400 Monto Modificado
9215	8258-400-123-123-3291-1	Otros arrendamientos G. Contrato	370,000.00		TF 400 Monto Modificado

indetec

Municipio de Conkal
Estado de Yucatán
Póliza: P05565 Del 01/07/2026

Fecha y hora de impresión: 29 ago. 2026 12:11 a. m.
Página: 1

Concepto: Gasto Modificado Folio: 6 (Traspaso) Ejercicio: 2026 ACTA DE CABILDO

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
8195	8210-400-122-122-3250-1	Otros arrendamientos G. Corriente		$70,000.00	FF 400 Ahuas Municipales
8199	8229-400-136-136-3310-1	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES G.		$17,400.00	FF 400 Ahuas Municipales
8200	8230-400-136-136-3310-1	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES G.	$21,400.00		FF 400 Ahuas Municipales
8201	8220-305-128-128-3340-1	Congresos nacionales Extraordinarios G.	$25,000.00		FF 305 Ahuas Municipales
8202	8230-305-128-128-3340-1	Congresos nacionales Extraordinarios G.		$25,000.00	FF 305 Ahuas Municipales
8203	8220-305-128-128-3340-1	Seguros de responsabilidad patrimonial	$30,000.00		FF 305 Ahuas Municipales
8204	8230-305-128-128-3340-1	Seguros de responsabilidad patrimonial		$30,000.00	FF 305 Ahuas Municipales
8205	8220-400-116-116-2170-1	Materiales y útiles de enseñanza G.	$2,197.09		FF 400 Ahuas Municipales
8206	8230-400-116-116-2170-1	Materiales y útiles de enseñanza G.		$2,197.09	FF 400 Ahuas Municipales
8207	8220-000-107-107-3340-1	Congresos nacionales Extraordinarios G.	$7,000.00		FF 000 Ahuas Municipales
8208	8230-000-107-107-3340-1	Congresos nacionales Extraordinarios G.		$7,000.00	FF 000 Ahuas Municipales
8209	8220-400-109-109-3580-1	Servicios de apoyo administrativo,	$2,183.00		FF 400 Ahuas Municipales
8210	8230-400-109-109-3580-1	Servicios de apoyo administrativo,		$2,183.00	FF 400 Ahuas Municipales
8211	8220-400-118-118-3150-7	Equipo de cómputo y de tecnologías de	$8,000.17		FF 400 Ahuas Municipales
8212	8230-400-118-118-3150-2	Equipo de cómputo y de tecnologías de		$8,000.17	FF 400 Ahuas Municipales
8213	8220-400-125-125-3530-1	Instalación, reparación y	$1,343.60		FF 400 Ahuas Municipales
8214	8230-400-125-125-3530-1	Instalación, reparación y		$1,343.60	FF 400 Ahuas Municipales
8215	8220-400-129-129-3110-2	Muebles de oficina y resguardo G.	$8,914.11		FF 400 Ahuas Municipales
8216	8230-400-129-129-3110-2	Muebles de oficina y resguardo G.		$8,914.11	FF 400 Ahuas Municipales
8217	8220-400-111-111-3821-1	Gastos de orden social y cultural G.	$8,700.00		FF 400 Ahuas Municipales
8218	8230-400-111-111-3821-1	Gastos de orden social y cultural G.		$8,700.00	FF 400 Ahuas Municipales
8219	8220-400-129-129-3530-1	Instalación, reparación y	$5,474.79		FF 400 Ahuas Municipales
8220	8230-400-129-129-3530-1	Instalación, reparación y		$5,474.79	FF 400 Ahuas Municipales
8221	8220-400-114-114-2520-1	Perfumería, prendas y otros	$1,481.60		FF 400 Ahuas Municipales
8222	8230-400-114-114-2520-1	Perfumería, prendas y otros		$1,481.60	FF 400 Ahuas Municipales
8223	8220-400-118-118-3271-1	Arrendamiento de activos intangibles	$34,020.00		FF 400 Ahuas Municipales
8224	8230-400-118-118-3271-1	Arrendamiento de activos intangibles		$34,020.00	FF 400 Ahuas Municipales
8225	8220-400-118-118-3220-1	Arrendamiento de edificios G.	$3,717.00		FF 400 Ahuas Municipales
8226	8230-400-118-118-3220-1	Arrendamiento de edificios G.		$3,717.00	FF 400 Ahuas Municipales
8227	8220-400-109-109-3431-2	Comisiones y remisiones G. Capital	$88,440.00		FF 400 Ahuas Municipales
8228	8230-400-109-109-3431-2	Comisiones y remisiones G. Capital		$88,440.00	FF 400 Ahuas Municipales
8229	8220-400-109-109-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de	$1,948.00		FF 400 Ahuas Municipales
8230	8230-400-109-109-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de		$1,948.00	FF 400 Ahuas Municipales
8231	8220-400-118-118-3311-1	Servicios legales, de contabilidad,	$17,400.00		FF 400 Ahuas Municipales
8232	8230-400-118-118-3311-1	Servicios legales, de contabilidad,		$17,400.00	FF 400 Ahuas Municipales
8233	8220-400-111-111-3441-1	Seguros de responsabilidad patrimonial	$20,083.00		FF 400 Ahuas Municipales
8234	8230-400-111-111-3441-1	Seguros de responsabilidad patrimonial		$20,083.00	FF 400 Ahuas Municipales
8235	8220-400-118-118-2481-1	Material eléctrico y electrónico G.	$10,000.00		FF 400 Ahuas Municipales
8236	8230-400-118-118-2481-1	Material eléctrico y electrónico G.		$10,000.00	FF 400 Ahuas Municipales
8237	8220-400-129-129-2391-1	Servicios de apoyo administrativo,	$7,474.00		FF 400 Ahuas Municipales
8238	8230-400-129-129-3580-1	Servicios de apoyo administrativo,		$7,474.00	FF 400 Ahuas Municipales
8239	8220-305-128-128-3960-1	Reflectores y accesorios menores de	$121,000.00		FF 305 Ahuas Municipales
8240	8230-305-128-128-3960-1	Reflectores y accesorios menores de		$121,000.00	FF 305 Ahuas Municipales
			$1,922,780.17	$1,922,780.17	

--Una vez que se presentó el proyecto anterior, la Secretaria Municipal abrió un espacio de análisis minuciosos, manifestando a los Regidores que quien desee hacer uso de la voz, era el momento oportuno para hacerlo, por lo que hizo uso de la palabra la Regidora Yesica Guadalupe Canto Alvarez y solicitó copia de la

presente acta y no habiendo nadie más que desee hacer uso de la voz, en consecuencia, se pasó a su sometimiento y consideración llegándose al siguiente:

A C U E R D O

ÚNICO. - Se Aprueba el punto Cuarto inciso B) con la votación siguiente:

REGIDORES	A FAVOR	EN CONTRA
Linda Margarita Pérez Quijano.	X	
Laura Dianela Loría Alcocer.	X	
José Enrique Pech González.	X	
Jesús Alberto González Pech.	X	
Addy Estela Matú Sulú.	X	
Leonardo Manuel Trujillo Cocom.	X	
Ana Karenina Coutiño Alpuche.	X	
Aarón Alejandro Quijano Kantún.	X	
Yesica Guadalupe Canto Álvarez.		X
Landy Graciela Aguilar Sáenz.		X
Mario Alberto Muñoz Pool.		X

Por Mayoría Calificada de Ocho Votos a favor y Tres en contra. ----------

T R A N S I T O R I O

ÚNICO. - Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. ----------

–Se continuó con el orden del día, siendo este los Asuntos Generales, los Regidores que deseen hacer uso de la palabra es el momento oportuno para hacerlo; por lo que manifestó la Alcaldesa con todo el respeto y ameno a todos Regidores que es importante que asistan y participen en las actividades cívicas, esto con fundamento en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado, entendiéndose que si la inasistencia fuera por alguna situación hay la total disposición y apoyo y no habiendo nadie que desee hacer uso de la palabra y siendo las veinte horas con veintinueve minutos del mismo día, la Presidenta Municipal dio

por clausurada la Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que se procedió a la redacción del Acta en forma veraz e imparcial y les fue leída a los Regidores presentes quienes la aprobaron y firman para dejar constancia. DOY FE.----------

C. Linda Margarita Pérez Quijano
Presidenta Municipal

C. José Enrique Pech González
Regidor Síndico

C. Laura Dianela Loría Alcocer
Secretaria Municipal

C. Jesús Alberto González Pech
Regidor

C. Addy Estela Matú Sulú
Regidora

C. Leonardo Manuel Trujillo Cocom
Regidor

C. Ana Karenina Coutiño Alpuche
Regidora

C. Aarón Alejandro Quijano Kantún
Regidor

C. Yesica Guadalupe Canto Álvarez
Regidora

CONKAL
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
CRECIENDO CON RESULTADOS

C. Landy Graciela Aguilar Saénz
Regidora

C. Mario Alberto Muñoz Pool
Regidor

Nota: La presente hoja, es de firmas de la sesión ordinaria de Cabildo, de fecha dieciocho de septiembre del año dos mil veintiséis.

ACTA NÚMERO: DOSCIENTOS VEINTE

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CONKAL, YUCATÁN, DE FECHA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

En el Municipio de Conkal, Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diecisiete horas con veintiocho minutos del día veinticinco de septiembre del año dos mil veintiséis, con fundamento en los artículos 30, 31, 32, 33, 38, 41 50, 55, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en vigor, se reunieron en el Recinto que ocupa la Presidencia Municipal, lugar designado para realizar las Sesiones del H. Cabildo, las C.C. Linda Margarita Pérez Quijano, Presidenta Municipal; Laura Dianela Loría Alcocer, Secretaria Municipal; José Enrique Pech González, Síndico Municipal; Jesús Alberto González Pech, Regidor; Addy Estela Matú Sulú, Regidora; Leonardo Manuel Trujillo Cocom, Regidor; Ana Karenina Coutiño Alpuche, Regidora, Aarón Alejandro Quijano Kantún, Regidor, Yesica Guadalupe Canto Álvarez, Regidora, Landy Graciela Aguilar Sáenz, Regidora y Mario Alberto Muñoz Pool, Regidor; con el objeto de llevar a cabo una Sesión Extraordinaria de Cabildo a la que fueron previamente convocados. La Presidenta Municipal, Linda Margarita Pérez Quijano, dio la bienvenida a los Regidores y de manera inmediata dio inicio la Sesión con la lectura del Orden del Día que es el siguiente:

1. Lectura del Orden del Día. ----------
2. Pase de Lista. ----------
3. Declaración del Quorum Legal. ----------
4. Asunto a Tratar.- ÚNICO).- Propuesta, Análisis y en su caso, aprobación del H. Cabildo, de autorizar el Programa de Acompañamiento Escolar para Niños con Discapacidad "Puentes de Apoyo 2026.----------

5.- Clausura de la Sesión. ----------

--Se procedió con el orden del día, siendo éste el pase de lista:

REGIDORES	PRESENTE	AUSENTE	FALTA JUSTIFICADA
Linda Margarita Pérez Quijano.	X		
Laura Dianela Loria Alcocer.	X		
José Enrique Pech González.	X		
Jesús Alberto González Pech.	X		
Addy Estela Matú Sulú.	X		
Leonardo Manuel Trujillo Cocom.	X		
Ana Karenina Coutiño Alpuche.	X		
Aarón Alejandro Quijano Kantún.	X		
Yesica Guadalupe Canto Álvarez.	X		
Landy Graciela Aguilar Sáenz.	X		
Mario Alberto Muñoz Pool.	X		

y en atención a éste, la Presidenta Municipal declaró legal y formalmente instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo por existir el quorum reglamentario. Acto seguido, se pasó al cuarto punto ÚNICO) por lo que hizo uso de la palabra la Presidenta Municipal, quien manifestó lo siguiente: "Propuesta, Análisis y en su caso, aprobación del H. Cabildo, de autorizar el Programa de Acompañamiento Escolar para Niños con Discapacidad "Puentes de Apoyo 2026. Honorable Cabildo: El programa de apoyos para la contratación de sombra se sustenta en las

atribuciones conferidas al Ayuntamiento de Conkal 2024-2027 por la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en particular en el Artículo 41, fracción XVII, establece que el Ayuntamiento, a través del Cabildo, tiene la responsabilidad de procurar la atención de personas con discapacidad mediante la creación de programas que promuevan su integración y desarrollo pleno. Aunado a lo anterior, en Conkal existe un segmento de la población de niños de nivel escolar básico que sufre de una discapacidad (motriz, auditiva o neurodivergente), lo cual les impide desarrollarse de manera adecuada en su entorno escolar. Esta realidad no solo afecta el desempeño académico de los estudiantes, sino también su integración social y emocional, generando barreras en su proceso de aprendizaje. Ante esta necesidad, surge la importancia de contar con figuras de acompañamiento conocidas como **"sombras"**, quienes son personas capacitadas para brindar apoyo individualizado a los niños durante su jornada escolar. Su función no consiste en sustituir al maestro, sino en ser un puente que facilite la participación activa del estudiante en las actividades del aula, promoviendo la inclusión, la autonomía y el desarrollo integral. La implementación de este programa de sombras en Conkal permitiría garantizar que cada niño cuente con las condiciones necesarias para desenvolverse plenamente en la escuela, fortaleciendo así el compromiso de la comunidad y las instituciones educativas con la equidad, la inclusión y el derecho a una educación de calidad para todos., serán trece renovaciones y cinco nuevas contrataciones. Este marco legal refuerza el compromiso del Ayuntamiento con la igualdad de oportunidades y con la construcción de una comunidad más inclusiva, donde todos los menores tengan acceso a los apoyos necesarios para su desarrollo integral y bienestar social, por lo que se presenta a ustedes el programa para su conocimiento y se agregará como anexo al final de la presente acta, para su debida constancia. El monto dado a cada

niño por medio de su representante es de tres mil pesos de manera mensual. Una vez presentado el proyecto anterior, la Secretaria Municipal manifestó que quien desee hacer uso de la palabra sobre el proyecto presentado, era el momento oportuno para hacerlo, por lo que la Regidora Yesica Guadalupe Canto Alvarez solicitó copia de la presente acta y no habiendo nadie que desee hacer uso de la palabra, en consecuencia, se pasó a su sometimiento y consideración llegándose al siguiente:

A C U E R D O

ÚNICO.- Se Aprueba el punto Cuarto inciso ÚNICO) con la votación siguiente:

REGIDORES	A FAVOR	EN CONTRA
Linda Margarita Pérez Quijano.	X	
Laura Dianela Loría Alcocer.	X	
José Enrique Pech González.	X	
Jesús Alberto González Pech.	X	
Addy Estela Matú Sulú.	X	
Leonardo Manuel Trujillo Cocom.	X	
Ana Karenina Coutiño Alpuche.	X	
Aarón Alejandro Quijano Kantún.	X	
Yesica Guadalupe Canto Alvarez.	X	
Landy Graciela Aguilar Sáenz.	X	
Mario Alberto Muñoz Pool.	X	

Por Unanimidad de Once Votos a favor y Cero en contra.----------

TRANSITORIO

ÚNICO.- Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.----------

--Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las diecisiete horas con cuarenta y cuatro minutos del mismo día, la Presidenta Municipal dio por clausurada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, por lo que se procedió a la redacción del Acta en forma veraz e imparcial y les fue leída a los Regidores presentes quienes la aprobaron y firman para dejar constancia. DOY FE.

C. Linda Margarita Pérez Cahuich
Presidenta Municipal

C. José Enrique Pech González
Regidor Síndico

C. Laura Dianela Loría Ak
Secretaria Municipal

C. Jesús Alberto González Pech
Regidor

C. Addy Estela Matú Sulú
Regidora

C. Leonardo Manuel Trujillo Cocom
Regidor

C. Ana Karenina Coutiño Alpuche
Regidora

C. Aarón Alejandro Quijano Kantún
Regidor

C. Yesica Guadalupe Canto Álvarez
Regidora

C. Landy Graciela Aguilar Saénz
Regidora

C. Mario Alberto Muñoz Pool
Regidor

Nota: La presente hoja, es de firmas de la Sesión extraordinaria de Cabildo de fecha veinticinco de septiembre de dos mil veintiséis y se agraga un Anexo.----------

CONKAL
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
CRECIENDO CON RESULTADOS

ANEXO ÚNICO

CONKAL
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
CRECIENDO CON RESULTADOS

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR PARA NIÑOS CON DISCAPACIDAD "PUENTES DE APOYO"

INTRODUCCIÓN

En Conkal existe un segmento de la población de niños de nivel escolar básico que sufre de una discapacidad (motriz, auditiva o neurodivergente), lo cual les impide desarrollarse de manera adecuada en su entorno escolar. Esta realidad no solo afecta el desempeño académico de los estudiantes, sino también su integración social y emocional, generando barreras en su proceso de aprendizaje.

Ante esta necesidad, surge la importancia de contar con figuras de acompañamiento conocidas como **"sombras"**, quienes son personas capacitadas para brindar apoyo individualizado a los niños durante su jornada escolar. Su función no consiste en sustituir al maestro, sino en ser un puente que facilite la participación activa del estudiante en las actividades del aula, promoviendo la inclusión, la autonomía y el desarrollo integral.

La implementación de un programa de sombras en Conkal permitiría garantizar que cada niño cuente con las condiciones necesarias para desenvolverse plenamente en la escuela, fortaleciendo así el compromiso de la comunidad y las instituciones educativas con la equidad, la inclusión y el derecho a una educación de calidad para todos.

OBJETIVO GENERAL

Implementar un programa de acompañamiento escolar mediante la figura de "sombras" que brinde apoyo personalizado a niños de nivel básico con discapacidad motriz, auditiva o neurodivergente, con el fin de favorecer su inclusión, fortalecer su desarrollo académico, social y emocional, y garantizar el acceso equitativo a una educación de calidad dentro de un entorno escolar inclusivo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar a los niños de nivel básico en Conkal que presenten discapacidad motriz, auditiva y/o neurodivergente, mediante un diagnóstico colaborativo con escuelas, familias y especialistas.
- Proporcionar el apoyo económico a las familias que necesiten los servicios de una "sombra" (persona especializada en el acompañamiento de individuos con discapacidades motrices, auditivas y/o neurodivergente).
- Sensibilizar a la comunidad escolar (directivos, docentes, alumnos y familias) sobre la importancia de la inclusión educativa y el respeto a la diversidad

PÚBLICO OBJETIVO

- Familias o tutores de estos niños, que necesitan apoyo económico para poder cubrir el pago de la sombra que acompañe al estudiante durante la jornada escolar.
- Niños que presentan discapacidad motriz, auditiva o neurodivergente y que requieren el apoyo de una "sombra" para integrarse plenamente en el entorno educativo.

METODOLOGÍA Y ENFOQUE

La metodología de este proyecto es sencilla: lo primero es detectar a las familias que tengan niños de educación básica que sufran el tipo de discapacidades ya antes mencionadas, para darles prioridad con el apoyo económico.

El enfoque que este proyecto adopta, es el de la inclusividad, del trato igualitario y equitativo hacia los niños con discapacidades, buscando garantizar que tengan las mismas oportunidades de aprendizaje y participación en la escuela que sus compañeros.

PRESUPUESTO ESTIMADO

El presupuesto destinado al proyecto, será igual al número de beneficiarios que se acepten o ingresen en el programa.

IMPACTO ESPERADO

Primero que nada, disminuir la carga financiera de las familias afectadas, ya que recibirán un recurso económico que les permitirá contratar a una sombra escolar y generando tranquilidad respecto al acompañamiento de sus hijos.

También que los niños con discapacidad motriz, auditiva o neurodivergente se sientan acompañados en todo momento, para garantizar el derecho a la educación inclusiva, mostrando un compromiso real con la equidad y el desarrollo integral de todos los niños, además de que puedan irse incorporando para anticipar activamente en las actividades escolares, reduciendo barreras de aprendizaje y promoviendo su autonomía.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

El programa "Puentes de Apoyo" busca que los niños con discapacidad en Conkal puedan ir a la escuela y participar en todas las actividades, igual que sus compañeros. Al dar un apoyo económico a las familias para contratar a una sombra escolar, se facilita que los niños tengan la ayuda que necesitan para aprender y sentirse incluidos. Además, el proyecto ayuda a que la comunidad y las escuelas comprendan mejor la importancia de la inclusión y la equidad, beneficiando tanto a los niños como a sus familias.

Una recomendación sería asegurarse o de alguna manera comprobar que el apoyo entregado se esté usando use correctamente y que los niños realmente estén recibiendo la ayuda que se necesita.

RENOVANTES				
NOMBRE DEL ALUMNO	CURP	TUTOR	DIRECCION	TEL
ALFONSO AGUSTIN CANTU SANTANA	CASA111214HYNNNLA4	REYNA ISABEL SANTANA MEZQUITA	C 23X 10 Y 12 80J	9996390778
ENRIQUE EUGENIO PECH UICAB	PEUE190314HYNCCNA2	YEISY MARYLUZ UICAB CANUL	C 14X 19 Y 21 99A	9992349087
ALEXA ELIZABETH CANCHE CANCHE	CXCA181209MYNNNLA2	SHIRLEY ELIZABETH CANCHE KANTUN	C 23 X10 Y 12	9994184363
ANGELES SINAI MAY ESTRELLA	MAEA200929MYNYSNA3	MONZERRAT ALEJANDRA ESTRELLA PEREZ	C 23X26 Y 28	
CRISTOFER CETZ NOH	CENC180808HYNTHRA9	ANA LIZBETH NOH UICAB	C 21ª X 2 111 FRAC SAN FRANCISCO	9996393886
ALINNA VALENTINA MORCILLO KANTUN	MOKA191025MYNRNLA7	DARLING KARINA KANTUN POOT	C 17 X 24 Y 26 SN	9999094202
YERIK IVAN MORCILLO LOEZA	MOLY170131HYNRZRA6	CARLOS IVAN MORCILLO ESTRADA	C 420LIVOLT1241FRAC VEGA DE MAYAB	9992363610
ALEXIS ELEAZAR PADRON MATU	PAMA180517HYNDTLA7	ALECSIS DE MELCHOR PADRON CHAN	C 32C CERRRADA X 17 Y 15 70D	9997490123
NEZIH EMILIANO SALAZAR CETINA	SACN211201HYNLTZA5	DIANA IRAZU CETINA PECH	C 20 X 23 Y 25 110	9991482056
VLADYMIR JESUS QUIJANO RUACHO	QURV180905HYNJCLA2	PATRICIA DEL PILAR RUACHO MARTIN	C 10 X 23 Y 23ª 106	9997922336
KILIAN ALBERTO PECH BRICEÑO	PEBK180625HYNCRLA5	GEORGINA VERONICA AGUAYO MENDEZ	C 33 X 20 Y 22 124B COL BEATRIZ VELAZCO	9992729046
AREMY AYELIN PECH PANTI	PEPA151104MYNCNCRA5	AREMY MARINA PANTI SALAZAR	C 27X 26 Y 28	9992763942
LIDIA VALENTINA CANO MAY	CAML200903MYNNYDA0	CARMEN MARIELY MAY CHIN	C 21 X 22 Y 24 XCUYUN	9995149460

ANEXO.

Lista de beneficiarios.

NUEVO INGRESO				
NOMBRE DEL ALUMNO	**CURP**	**TUTOR**	**DIRECCION**	**TEL**
ESTEFANY GUADALUPE GONZALEZ QUIJANO	GOQE131007MYNNJSA0	GUADALUPE CONCEPCION QUIJANO MONTES	C-14 X 18 Y 21 SN.	9997465239
AYLIN ALEJANDRA KU UC	KUUA181224MYNXCYA7	KARLA VERONICA UC CHAN	C 21 X22 Y 24 115C	
SAHORI VALERIA CETINA AKE	CEAS170916MYNTKHA3	REYNA AURELIA AKE YAM	C 31 X 20 Y 22 98	9994502414
ZURI AMAYRANI SULU CAUICH	SUCZ220919MYNLCRA9	MARICRUZ SULU CAUICH	C 21 X 24 Y 26 56	9992365419
SHANA MURIEL CHI PINZON	CIPS210608MTCHNHA2	WILBERTH PASCUAL CAAMAL IX	C 27 X24 Y26 110A	9992622703

ACTA NÚMERO: DOSCIENTOS VEINTIUNO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CONKAL, YUCATÁN, DE FECHA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

En el Municipio de Conkal, Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del día veinticinco de septiembre del año dos mil veintiséis, con fundamento en los artículos 30, 31, 32, 33, 38, 41 50, 55, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en vigor, se reunieron en el Recinto que ocupa la Presidencia Municipal, lugar designado para realizar las Sesiones del H. Cabildo, las C.C. Linda Margarita Pérez Quijano, Presidenta Municipal; Laura Dianela Loría Alcocer, Secretaria Municipal; José Enrique Pech González, Síndico Municipal; Jesús Alberto González Pech, Regidor; Addy Estela Matú Sulú, Regidora; Leonardo Manuel Trujillo Cocom, Regidor; Ana Karenina Coutiño Alpuche, Regidora, Aarón Alejandro Quijano Kantún, Regidor, Yesica Guadalupe Canto Álvarez, Regidora, Landy Graciela Aguilar Sáenz, Regidora y Mario Alberto Muñoz Pool, Regidor; con el objeto de llevar a cabo una Sesión Extraordinaria de Cabildo a la que fueron previamente convocados. La Presidenta Municipal, Linda Margarita Pérez Quijano, dio la bienvenida a los Regidores y de manera inmediata dio inicio la Sesión con la lectura del Orden del Día que es el siguiente:

1. Lectura del Orden del Día. ----------
2. Pase de Lista. ----------
3. Declaración del Quorum Legal. ----------
4. Asunto a Tratar.- ÚNICO).- "Propuesta, Análisis y en su caso, aprobación del H. Cabildo, de ordenar la restricción de horario para la venta de bebidas alcohólicas en aquellos comercios expendan, distribuyan, suministren, almacenen u ofrezcan

bebidas alcohólicas en envase cerrado para su consumo en otro lugar distinto al lugar donde se lleve a cabo los eventos de la Feria Tradicional de la Villa de Conkal, Yucatán, Edición 2026.".----------

5.- Clausura de la Sesión. ----------

--Se procedió con el orden del día, siendo éste el pase de lista:

REGIDORES	PRESENTE	AUSENTE	FALTA JUSTIFICADA
Linda Margarita Pérez Quijano.	X		
Laura Dianela Loría Alcocer.	X		
José Enrique Pech González.	X		
Jesús Alberto González Pech.	X		
Addy Estela Matú Sulú.	X		
Leonardo Manuel Trujillo Cocom.	X		
Ana Karenina Coutiño Alpuche.	X		
Aarón Alejandro Quijano Kantún.	X		
Yesica Guadalupe Canto Álvarez.	X		
Landy Graciela Aguilar Sáenz.	X		
Mario Alberto Muñoz Pool.	X		

y en atención a éste, la Presidenta Municipal declaró legal y formalmente instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo por existir el quorum reglamentario. Acto seguido, se pasó al cuarto punto ÚNICO) por lo que hizo uso de la palabra la Presidenta Municipal, quien manifestó lo siguiente: "Propuesta, Análisis y en su

caso, aprobación del H. Cabildo, de ordenar la restricción de horario para la venta de bebidas alcohólicas en aquellos comercios expendan, distribuyan, suministren, almacenen u ofrezcan bebidas alcohólicas en envase cerrado para su consumo en otro lugar distinto al lugar donde se lleve a cabo los eventos de la Feria Tradicional de la Villa de Conkal, Yucatán, Edición 2026. Honorable Cabildo: La propuesta es que la restricción de la venta de bebidas sea hasta las 17:00 horas en los comercios antes señalados los días 3, 4, 5, 9, 10, 11 y 12 de Octubre de 2026. Los artículos 43 fracción VII y 44 fracción II de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, establecen entre las obligaciones del Ayuntamiento, en materia de salubridad y asistencia social, regular el horario de expendio y venta de bebidas alcohólicas, en coordinación con el Poder Ejecutivo del Estado, así como preservar la paz y el orden público; es por ello que, los habitantes de la Villa y visitantes a la Feria Tradicional tienen el derecho a disfrutar de un ambiente de sana convivencia en donde se garantice la paz y el orden público, por lo que solicito su voto a favor respecto de la propuesta presentada." Una vez presentado el proyecto anterior, la Secretaria Municipal manifestó que quien desee hacer uso de la palabra sobre el proyecto presentado, era el momento oportuno para hacerlo, por lo que hizo uso de la palabra la Regidora Yesica Guadalupe Canto Alvarez y solicitó copia de la presente acta y no habiendo nadie que desee hacer uso de la palabra, en consecuencia, se pasó a su sometimiento y consideración llegándose al siguiente:

A C U E R D O

ÚNICO.- Se Aprueba el punto Cuarto inciso ÚNICO) con la votación siguiente:

REGIDORES	A FAVOR	EN CONTRA
Linda Margarita Pérez Quijano.	**X**	
Laura Dianela Loría Alcocer.	**X**	

José Enrique Pech González.	X	
Jesús Alberto González Pech.	X	
Addy Estela Matú Sulú.	X	
Leonardo Manuel Trujillo Cocom.	X	
Ana Karenina Coutiño Alpuche.	X	
Aarón Alejandro Quijano Kantún.	X	
Yesica Guadalupe Canto Alvarez.	X	
Landy Graciela Aguilar Sáenz.	X	
Mario Alberto Muñoz Pool.	X	

Por Unanimidad de Once Votos a favor y Cero en contra.----------

TRANSITORIO

ÚNICO.- Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.----------

--Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las diecisiete horas con cuarenta y siete minutos del mismo día, la Presidenta Municipal dio por clausurada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, por lo que se procedió a la redacción del Acta en forma veraz e imparcial y les fue leída a los Regidores presentes quienes la aprobaron y firman para dejar constancia. DOY FE.----------

H. AYUNTAMIENTO PRESIDENCIA MUNICIPAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONKAL, YUCATÁN 2024 - 2027

C. Linda Margarita Pérez Quijano
Presidenta Municipal

C. José Enrique Pech González
Regidor Síndico

C. Laura Dianela Loría Alcocer
Secretaria Municipal

C. Jesús Alberto González Pech
Regidor

C. Addy Estela Matú Sulú
Regidora

C. Leonardo Manuel Trujillo Cocom
Regidor

C. Ana Karenina Coutiño Alpuche
Regidora

C. Aarón Alejandro Quijano Kantún
Regidor

C. Yesica Guadalupe Canto Álvarez
Regidora

C. Landy Graciela Aguilar Saénz
Regidora

C. Mario Alberto Muñoz Pool
Regidor

Nota: La presente hoja, es de firmas de la Sesión extraordinaria de Cabildo de fecha veinticinco de septiembre de dos mil veintiséis.

CONKAL
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
CRECIENDO CON RESULTADOS

ACTA NÚMERO: DOSCIENTOS VEINTIDÓS

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CONKAL, YUCATÁN, DE FECHA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

En el Municipio de Conkal, Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diecisiete horas con cuarenta y ocho minutos del día veinticinco de septiembre del año dos mil veintiséis, con fundamento en los artículos 30, 31, 32, 33, 38, 41 50, 55, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en vigor, se reunieron en el Recinto que ocupa la Presidencia Municipal, lugar designado para realizar las Sesiones del H. Cabildo, las C.C. Linda Margarita Pérez Quijano, Presidenta Municipal; Laura Dianela Loría Alcocer, Secretaria Municipal; José Enrique Pech González, Síndico Municipal; Jesús Alberto González Pech, Regidor; Addy Estela Matú Sulú, Regidora; Leonardo Manuel Trujillo Cocom, Regidor; Ana Karenina Coutiño Alpuche, Regidora, Aarón Alejandro Quijano Kantún, Regidor, Yesica Guadalupe Canto Álvarez, Regidora, Landy Graciela Aguilar Sáenz, Regidora y Mario Alberto Muñoz Pool, Regidor; con el objeto de llevar a cabo una Sesión Extraordinaria de Cabildo a la que fueron previamente convocados. La Presidenta Municipal, Linda Margarita Pérez Quijano, dio la bienvenida a los Regidores y de manera inmediata dio inicio la Sesión con la lectura del Orden del Día que es el siguiente:

1. Lectura del Orden del Día. ----------
2. Pase de Lista. ----------
3. Declaración del Quorum Legal. ----------
4. Asunto a Tratar.- ÚNICO).- " Propuesta, Análisis y en su caso, aprobación del H. Cabildo, de la Reforma y Adición al Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Conkal, Yucatán".----------

5.- Clausura de la Sesión. ----------

--Se procedió con el orden del día, siendo éste el pase de lista:

REGIDORES	PRESENTE	AUSENTE	FALTA JUSTIFICADA
Linda Margarita Pérez Quijano.	X		
Laura Dianela Loría Alcocer.	X		
José Enrique Pech González.	X		
Jesús Alberto González Pech.	X		
Addy Estela Matú Sulú.	X		
Leonardo Manuel Trujillo Cocom.	X		
Ana Karenina Coutiño Alpuche.	X		
Aarón Alejandro Quijano Kantún.	X		
Yesica Guadalupe Canto Álvarez.	X		
Landy Graciela Aguilar Sáenz.	X		
Mario Alberto Muñoz Pool.	X		

y en atención a éste, la Presidenta Municipal declaró legal y formalmente instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo por existir el quorum reglamentario. Acto seguido, se pasó al cuarto punto ÚNICO) por lo que hizo uso de la palabra la Presidenta Municipal, quien manifestó lo siguiente: "Propuesta, Análisis y en su caso, aprobación del H. Cabildo, de la Reforma y Adición al Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Conkal, Yucatán". Honorable Cabildo: La presente iniciativa tiene por objeto fortalecer la profesionalización de la Administración

Pública Municipal, mediante la incorporación de un requisito de formación académica para quien ocupe la titularidad de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Conkal, Yucatán. La Unidad de Transparencia desarrolla funciones de carácter técnico y especializado relacionadas con el derecho de acceso a la información pública, obligaciones de transparencia, protección de datos personales, atención y trámite de solicitudes, así como la coordinación con las distintas áreas de la Administración Municipal. Por la naturaleza de estas atribuciones, resulta necesario que su titular cuente con conocimientos profesionales vinculados con las responsabilidades inherentes al cargo. En ese sentido, se propone establecer como requisito contar con estudios de nivel superior en Derecho, Administración Pública, Ciencia Política, Contaduría Pública o áreas afines a las funciones de la Unidad de Transparencia, con la finalidad de garantizar un perfil profesional acorde con las exigencias técnicas y jurídicas de dicha responsabilidad. La propuesta se sustenta en los principios de legalidad, profesionalización, eficacia, eficiencia y rendición de cuentas, y se encuentra dentro de las facultades reglamentarias del Ayuntamiento para regular la organización y funcionamiento de su Administración Pública. Por lo anterior, se considera procedente adicionar el requisito señalado al Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Conkal, Yucatán, a efecto de fortalecer institucionalmente la Unidad de Transparencia y garantizar una adecuada atención de las obligaciones municipales en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración del Honorable Cabildo el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba adicionar la fracción III al artículo 34 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Conkal, Yucatán, para quedar como sigue:

Artículo 34.- Para ser designado titular de la Unidad de Transparencia, se deberá cumplir, por lo menos, con los siguientes requisitos:

I. ....

II. ....

III. Estudios de nivel superior en Derecho, Administración Pública, Ciencia Política, Contaduría Pública, o áreas afines a las funciones inherentes a la Unidad de Transparencia.

SEGUNDO. Las disposiciones contenidas en el presente Acuerdo serán de observancia general en el Municipio de Conkal, Yucatán, en los términos previstos por la legislación aplicable.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Municipal para que realice las gestiones necesarias para la publicación del presente Acuerdo en la Gaceta Municipal y, en su caso, para su comunicación al Congreso del Estado para los efectos legales correspondientes.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal, salvo disposición expresa en contrario.

SEGUNDO. Se derogan todas aquellas disposiciones administrativas municipales que se opongan al presente Acuerdo.

TERCERO. Notifíquese y cúmplase.

Dado en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Conkal, Yucatán, a los veinticinco días del mes de septiembre de dos mil veintiséis.-

--Una vez presentado el proyecto anterior, la Secretaria Municipal manifestó que quien desee hacer uso de la palabra sobre el proyecto presentado, era el momento oportuno para hacerlo y no habiendo nadie que desee hacer uso de la palabra, en consecuencia, se pasó a su sometimiento y consideración llegándose al siguiente:

CONKAL
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
CRECIENDO CON RESULTADOS

A C U E R D O

ÚNICO.- Se Aprueba el punto Cuarto inciso ÚNICO) con la votación siguiente:

REGIDORES	A FAVOR	EN CONTRA
Linda Margarita Pérez Quijano.	X	
Laura Dianela Loría Alcocer.	X	
José Enrique Pech González.	X	
Jesús Alberto González Pech.	X	
Addy Estela Matú Sulú.	X	
Leonardo Manuel Trujillo Cocom.	X	
Ana Karenina Coutiño Alpuche.	X	
Aarón Alejandro Quijano Kantún.	X	
Yesica Guadalupe Canto Alvarez.	X	
Landy Graciela Aguilar Sáenz.	X	
Mario Alberto Muñoz Pool.	X	

Por Unanimidad de Once Votos a favor y Cero en contra.----------

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.----------

--Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las diecisiete horas con cincuenta y dos minutos del mismo día, la Presidenta Municipal dio por clausurada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, por lo que se procedió a la redacción del Acta en forma veraz e imparcial y les fue leída a los Regidores presentes quienes la aprobaron y firman para dejar constancia. DOY FE.----------

C. Linda Margarita Pérez Quijano
Presidenta Municipal

AYUNTAMIENTO PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027 CONKAL, YUCATÁN

C. José Enrique Pech González
Regidor Síndico

C. Laura Dianela Loria Alcocer
Secretaria Municipal

C. Jesús Alberto González Pech
Regidor

C. Addy Estela Matú Sulú
Regidora

C. Leonardo Manuel Trujillo Cocom
Regidor

C. Ana Karenina Coutiño Alpuche
Regidora

C. Aarón Alejandro Quijano Kantún
Regidor

C. Yesica Guadalupe Canto Álvarez
Regidora

C. Landy Graciela Aguilar Saénz
Regidora

C. Mario Alberto Muñoz Pool
Regidor

Nota: La presente hoja, es de firmas de la Sesión extraordinaria de Cabildo de fecha veinticinco de septiembre de dos mil veintiséis.

ACTA NÚMERO: DOSCIENTOS VEINTITRÉS

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CONKAL, YUCATÁN, DE FECHA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

En el Municipio de Conkal, Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diecisiete horas con cincuenta y tres minutos del día veinticinco de septiembre del año dos mil veintiséis, con fundamento en los artículos 30, 31, 32, 33, 38, 41 50, 55, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en vigor, se reunieron en el Recinto que ocupa la Presidencia Municipal, lugar designado para realizar las Sesiones del H. Cabildo, las C.C. Linda Margarita Pérez Quijano, Presidenta Municipal; Laura Dianela Loría Alcocer, Secretaria Municipal; José Enrique Pech González, Síndico Municipal; Jesús Alberto González Pech, Regidor; Addy Estela Matú Sulú, Regidora; Leonardo Manuel Trujillo Cocom, Regidor; Ana Karenina Coutiño Alpuche, Regidora, Aarón Alejandro Quijano Kantún, Regidor, Yesica Guadalupe Canto Álvarez, Regidora, Landy Graciela Aguilar Sáenz, Regidora y Mario Alberto Muñoz Pool, Regidor; con el objeto de llevar a cabo una Sesión Extraordinaria de Cabildo a la que fueron previamente convocados. La Presidenta Municipal, Linda Margarita Pérez Quijano, dio la bienvenida a los Regidores y de manera inmediata dio inicio la Sesión con la lectura del Orden del Día que es el siguiente:

1. Lectura del Orden del Día. ----------
2. Pase de Lista. ----------
3. Declaración del Quorum Legal. ----------
4. Asunto a Tratar.- ÚNICO).- "Propuesta, análisis y en su caso, aprobación del H. Cabildo, en su caso, con fundamento en el artículo 41 inciso B) fracción XX de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, de otorgar la anuencia

y/o licencia de uso de suelo para un giro comercial de venta de bebidas alcohólicas con alimentos (Restaurante)".----------

5.- Clausura de la Sesión. ----------

--Se procedió con el orden del día, siendo éste el pase de lista:

REGIDORES	PRESENTE	AUSENTE	FALTA JUSTIFICADA
Linda Margarita Pérez Quijano.	X		
Laura Dianela Loria Alcocer.	X		
José Enrique Pech González.	X		
Jesús Alberto González Pech.	X		
Addy Estela Matú Sulú.	X		
Leonardo Manuel Trujillo Cocom.	X		
Ana Karenina Coutiño Alpuche.	X		
Aarón Alejandro Quijano Kantún.	X		
Yesica Guadalupe Canto Álvarez.	X		
Landy Graciela Aguilar Sáenz.	X		
Mario Alberto Muñoz Pool.	X		

y en atención a éste, la Presidenta Municipal declaró legal y formalmente instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo por existir el quorum reglamentario. Acto seguido, se pasó al cuarto punto A) por lo que hizo uso de la palabra la Presidenta Municipal, quien manifestó lo siguiente: "Propuesta, análisis y en su caso, aprobación del H Cabildo, en su caso, con fundamento en el artículo 41 inciso B)

fracción XX de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, de otorgar la anuencia y/o licencia de uso de suelo para un giro comercial de venta de bebidas alcohólicas con alimentos (Restaurante), siendo ésta la siguiente:"

Propietario / Solicitante	Ubicación	Nombre Comercial del Giro
Beatriz Adriana Peza Jaimes	Calle 22 num. 321-C x 57-C y 59 Conkal, Yucatán.	"Puerto Sur"

--Una vez presentado el proyecto anterior, la Secretaria Municipal manifestó que quien desee hacer uso de la palabra sobre el proyecto presentado, era el momento oportuno para hacerlo, por lo que hizo uso de la palabra la Regidora Yesica Guadalupe Canto Alvarez y solicitó copia de la presente acta y no habiendo nadie que desee hacer uso de la palabra, en consecuencia, se pasó a su sometimiento y consideración llegándose al siguiente:

A C U E R D O

ÚNICO.- Se Aprueba el punto Cuarto inciso A) con la votación siguiente:

REGIDORES	A FAVOR	EN CONTRA
Linda Margarita Pérez Quijano.	X	
Laura Dianela Loría Alcocer.	X	
José Enrique Pech González.	X	
Jesús Alberto González Pech.	X	
Addy Estela Matú Sulú.	X	
Leonardo Manuel Trujillo Cocom.	X	
Ana Karenina Coutiño Alpuche.	X	
Aarón Alejandro Quijano Kantún.	X	

Yesica Guadalupe Canto Alvarez.		X
Landy Graciela Aguilar Sáenz.	X	
Mario Alberto Muñoz Pool.	X	

Por Mayoría Calificada de Diez Votos a favor y Uno en contra.----------

TRANSITORIO

ÚNICO.- Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.----------

--Acto seguido, se pasó al cuarto punto B) por lo que hizo uso de la palabra la Presidenta Municipal, quien manifestó lo siguiente: "Propuesta, análisis y en su caso, aprobación del H Cabildo, en su caso, con fundamento en el artículo 41 inciso B) fracción XX de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, de otorgar la anuencia y/o licencia de uso de suelo para un giro comercial de venta de bebidas alcohólicas con alimentos (Restaurante), siendo ésta la siguiente:"

Propietario / Solicitante	Ubicación	Nombre Comercial del Giro
Baxir Anuar Saydén Pérez	**Calle 61 num. 109 x 22 Locales 1 y 2 Plaza FORA, Conkal, Yucatán.**	**"MIYABI EXPRESS"**

--Una vez presentado el proyecto anterior, la Secretaria Municipal manifestó que quien desee hacer uso de la palabra sobre el proyecto presentado, era el momento oportuno para hacerlo, y no habiendo nadie que desee hacer uso de la palabra, en consecuencia, se pasó a su sometimiento y consideración llegándose al siguiente:

A C U E R D O

ÚNICO.- Se Aprueba el punto Cuarto inciso ÚNICO) con la votación siguiente:

REGIDORES	A FAVOR	EN CONTRA
Linda Margarita Pérez Quijano.	X	

Laura Dianela Loria Alcocer.	X	
José Enrique Pech González.	X	
Jesús Alberto González Pech.	X	
Addy Estela Matú Sulú.	X	
Leonardo Manuel Trujillo Cocom.	X	
Ana Karenina Coutiño Alpuche.	X	
Aarón Alejandro Quijano Kantún.	X	
Yesica Guadalupe Canto Alvarez.		X
Landy Graciela Aguilar Sáenz.	X	
Mario Alberto Muñoz Pool.	X	

Por Mayoría Calificada de Diez Votos a favor y Uno en contra.----------

TRANSITORIO

ÚNICO.- Este acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.----------

--Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las diecisiete horas con ocho minutos del mismo día, la Presidenta Municipal dio por clausurada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, por lo que se procedió a la redacción del Acta en forma veraz e imparcial y les fue leída a los Regidores presentes quienes la aprobaron y firman para dejar constancia. DOY FE.----------

H. AYUNTAMIENTO SINDICO MUNICIPAL 2024 - 2027 CONKAL, YUCATÁN

H. AYUNTAMIENTO PRESIDENCIA MUNICIPAL 2024 - 2027 CONKAL, YUCATÁN

H. AYUNTAMIENTO SECRETARIA MUNICIPAL 2024 - 2027 CONKAL, YUCATÁN

C. Linda Margarita Pérez Quijano
Presidenta Municipal

C. José Enrique Pech González
Regidor Síndico

C. Laura Dianela Loria Alcocer
Secretaria Municipal

CONKAL
CRECIENDO CON RESULTADOS

C. Jesús Alberto González Pech
Regidor

C. Addy Estela Matú Sulú
Regidora

C. Leonardo Manuel Trujillo Cocom
Regidor

C. Ana Karenina Coutiño Alpuche
Regidora

C. Aarón Alejandro Quijano Kantún
Regidor

C. Yesica Guadalupe Canto Álvarez
Regidora

C. Landy Graciela Aguilar Saénz
Regidora

C. Mario Alberto Muñoz Pool
Regidor

Nota: La presente hoja, es de firmas de la Sesión extraordinaria de Cabildo de fecha veinticinco de septiembre de dos mil veintiséis.

Impreso en la Secretaría Municipal de Conkal, Yucatán.